



### PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.

PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

#### CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I".

### INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES FECHA DE PUBLICACIÓN 16 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.21. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-AASB-O-070-2021, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 10 de diciembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
		AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRÍA
1	CONSORCIO PROAQUA 2022	HERNÁN JOSÉ TRUJILLO CALDERÓN
		CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR
		ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ
2	CONSORCIO TRASIDUALES	INGEOCHO S.A.S
		4G4 INGENIERÍA S.A.S
		YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S
3	CONSORCIO ALIANZA YDN - GARZÓN	D&S S.A.S
		CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.
		ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS
4	CONSORCIO PLANTA GARZÓN	PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.AS.
		HKZ INVERSIONES S.A.S.
5	CONSORCIO PTAR GARZÓN KHC 2021	KMC S.A.S.
		PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.
		CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.
6	CONSORCIO PTAR 806	INGENIERÍA AVANZADA EN OBRAS SUBTERRÁNEAS S.A.S INAOS S.A.S.
		GRUPO INGECOL S.A.S.
7	CONSORCIO MASSEQ - ARMELCO	MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S - MASSEQ S.A.S

1





	ARMELCO SAS	l
	ROGGER ULISES MARTINEZ TRASLAVIÑA	l

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 239, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS				RESULTADO	
NO.	PROPONENTE	JURÍDICOS	FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	TÉCNICOS	REGULTADO	
1	CONSORCIO PROAQUA 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA	
2	CONSORCIO TRASIDUALES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA	
3	CONSORCIO ALIANZA YDN - GARZÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA	
4	CONSORCIO PLANTA GARZÓN	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	
5	CONSORCIO PTAR GARZÓN KHC 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA	
6	CONSORCIO PTAR 806	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA	
7	CONSORCIO MASSEQ – ARMELCO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	





#### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN			
1	CONSORCIO PROAQUA 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN			
2	CONSORCIO TRASIDUALES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN			
3	CONSORCIO ALIANZA YDN - GARZÓN	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN			
4	CONSORCIO PLANTA GARZÓN	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN			
5	CONSORCIO PTAR GARZÓN KHC 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN			
6	CONSORCIO PTAR 806	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN			
7	CONSORCIO MASSEQ – ARMELCO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN			

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo <a href="mailto:grupo-icat@findeter.gov.co">grupo-icat@findeter.gov.co</a>, DESDE EL DÍA 17 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2021, HASTA LAS 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-070-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I".

#### PROPONENTE No. 1. CONSORCIO PROAQUA 2022.

Representante

#### **CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR**

CC. No. 79.912.409

Integrante No. 1

#### AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRÍA

CC. No. 93.118.240 Porcentaje de participación 50%

Integrante No. 2.

#### HERNÁN JOSÉ TRUJILLO CALDERÓN

CC. No. 79.944.179 Porcentaje de participación 45%

Integrante No. 3.

#### **CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR**

CC. No. 79.912.409

Porcentaje de participación 5%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 – 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 10 de diciembre de 2021, suscrita por <b>CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR</b> CC. No. 79.912.409 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	3.3.	Integrante 1 - Integrante 2	N/A	Integrante No. 1. N/A Integrante No. 2.



		- Intogranto 2		N/A Integrante No. 3.
		Integrante 3 -		N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	Formato 2A. 3.3.3.	16 – 18	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.  Domicilio: Neiva Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.3.	Representante 19 Integrante 1 10 Integrante 2 13 Integrante 3	CUMPLE	Se aportan los documentos de identificación del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representantes legales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 6 3.4.	Integrante 1 23 – 24 Integrante 2 25 – 26	CUMPLE	Integrante 1: AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRÍA El proponente persona natural, acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos.



		Integrante 3 21 – 22		Integrante 2: HERNÁN JOSÉ TRUJILLO CALDERÓN El proponente persona natural, acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos.  Integrante 3: CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR El proponente persona natural, acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.  Abono de la oferta	3.4.6	4 – 9 N/A	CUMPLE N/A	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR, quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 25202-086047 desde el 17 de mayo de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2402., aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (01/12/2021).
	J.4.1.	IN/A	IN/A	IN/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	Integrante 1 294 – 406 Integrante 2 691 – 816 Integrante 3 407 – 690	CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 20 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta RUP de fecha 02 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: Aporta RUP de fecha 30 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de diciembre de 2021.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 10 de diciembre de 2021  Hasta: mínimo 10 de abril de 2022.	7.1.	269 – 272	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45101108793 Tomador: CONSORCIO PROAQUA 2022.



<u></u>	
	Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO
Valor Presupuesto oficial:	FINDETER AGUA SAN ANDRES, Nit.: 830.053.630-9
(\$19.280.135.266,00)	Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el
10% \$ 1.928.013.526,60	objeto de la convocatoria.
	Participación e identificación integrantes: Están
	correctamente relacionados
	Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los
	Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad
	de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al
	d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de
	referencia. – No cumple.
	Valor asegurado: \$ 1.928.013.526,60
	Vigencia de los amparos: Desde el 06 de diciembre de 2021
	hasta el 30 de abril de 2022.
	Soporte de pago: <u>No allega soporte de pago. – No cumple</u> .
	DEBE SUBSANAR
	El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la
	garantía en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro
	(4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad aportada,
	a fin de dar cumplimiento con el requisito del numeral 7.1. de
	los Términos de Referencia.
	El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima
	correspondiente. No se admitirá la certificación de No
	expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción
	electrónica, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el
	numeral 7.1 de los Términos de Referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO PROAQUA 2022, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:



El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3**: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 15 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 15 de diciembre de 2021 y no reporta contratos FIDUPREVISORA: consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos. FIDUAGRARIA: consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-070-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I".

#### PROPONENTE No. 2. CONSORCIO TRASIDUALES

Representante

#### ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA

CC. No. 80.102.017

### Integrante No. 1 ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ

CC. No. 16.627.434

Porcentaje de participación 35%

Integrante No. 2. INGEOCHO S.A.S.

Nit. 900.614.357-4

Representante Legal

ANDRÉS CABRERA VEGA CC. No. 79.245.729

Porcentaje de participación 25%

Integrante No. 3. 4G4 INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 900.348.808-3

Representante Legal

ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA CC. No. 80.102.017

Porcentaje de participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 – 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 10 de diciembre de 2021, suscrita por <b>ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA</b> CC. No. 80.102.017 en calidad de representante del



Acreditación de la existencia y la representación legal	3.3.	Integrante 1 Integrante 2 29 – 32 Integrante 3 20 – 27	CUMPLE	proponente plural.  Integrante No. 1.  N/A  Integrante No. 2.  INGEOCHO S.A.S.  Fecha de expedición certificado: 24 de noviembre de 2021  Domicilio: Bogotá  Término de Duración: Indefinida.  Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.  Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.  Revisor Fiscal: Blanca Lorena Sánchez Buitrago C.C. 33.704.109  Integrante No. 3.  4G4 INGENIERÍA S.A.S.  Fecha de expedición certificado: 23 de noviembre de 2021  Domicilio: Bogotá  Término de Duración: 25 de enero de 2040.  Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.  Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.  Revisor Fiscal: Elizabeth Prieto Betancourth C.C. No. 23.351.800
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	Formato 2A. 3.3.3.	12 – 13	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.  Domicilio: Neiva Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los



				integrantes del proponente plural, <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.3.	Representante 38 Integrante 1 34 Integrante 2 40 Integrante 3 38	CUMPLE	Se aportan los documentos de identificación del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representantes legales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 6 3.4.	Integrante 1 64 – 67 Integrante 2 59 – 62 Integrante 3 54 – 57	CUMPLE	Integrante 1: ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ El proponente persona natural, acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos y ultima planilla.  Integrante 2: INGEOCHO S.A.S. aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.  Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 17 de noviembre de 2021.  Integrante 3: 4G4 INGENIERÍA S.A.S. aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.



				Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 22 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	3.4.6	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	3.4.7.	6 – 10	CUMPLE	Debido a que representante de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, <b>ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ</b> , identificado(a) con C.C. No. 16.627.434, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Sanitario con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (09/12/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	Integrante 1 211 – 227 Integrante 2 177 – 209 Integrante 3 84 – 175	CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 9 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta RUP de fecha 24 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: Aporta RUP de fecha 24 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de diciembre de 2021.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 10 de diciembre de 2021  Hasta: mínimo 10 de abril de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$19.280.135.266,00)	7.1.	394 – 401	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 21-45-101353903 Tomador: CONSORCIO TRASIDUALES Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, Nit.: 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Página 9 de 44



10% \$ 1.928.013.526,60	objeto de la convocatoria.
	Participación e identificación integrantes: Están
	correctamente relacionados. los porcentajes de participación
	descritos en la póliza no coinciden con el documento de
	constitución del consorcio.
	Cubrimiento de eventos: Se enuncia de manera expresa los
	Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la
	Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub
	numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de referencia.
	Valor asegurado: \$ 1.928.013.527,00
	Vigencia de los amparos: Desde el 10 de diciembre de 2021
	hasta el 10 de abril de 2022.
	Soporte de pago: Allega soporte de pago.
	Soporte de pago. Allega soporte de pago.
	DEDE CURCANAD
	<u>DEBE SUBSANAR</u>
	El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza,
	modificando los porcentajes de participación de los
	integrantes del proponente, en donde debe coincidir con el
	documento de conformación del consorcio, a fin de dar
	cumplimiento con el requisito del numeral 7.1 de los
	términos de referencia.
1	1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO TRASIDUALES, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

#### Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.



La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3**: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 15 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 15 de diciembre de 2021 y no reporta contratos

FIDUPREVISORA: consulta del 16 de diciembre de 2021 y reporta contratos: PAF-PMIB-O-019-2020 (INGEOCHO S.A.S. - 4G4 INGENIERÍA S.A.S.).

FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de diciembre de 2021 y reporta contratos: PAF-ATF-0-045- 2019 (ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ).

FIDUAGRARIA: consulta del 16 de diciembre de 2021 y reporta contratos: CONTRATO DE OBRA 003-2021 de acuerdo con el Otrosí No. 1 de fecha 26 de agosto de 2021 (INGEOCHO S.A.S.)

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-070-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I".

#### PROPONENTE No. 3. CONSORCIO ALIANZA YDN - GARZÓN

Representante

#### YAMIL ALBERTO SABBAGH CORREA

C.C. 72.220.143

#### Integrante No. 1 YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT 800.024.151-1

Representante Legal:

YAMIL ALBERTO SABBAGH CORREA C.C. 72.220.143

Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 2 D&S S.A.S.

NIT 890.107.274-1

Representante Legal

ORLANDO BIANCHI BANFI CC 8.686.680

Porcentaje de Participación: 33%

#### Integrante No. 3 **CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.**

NIT 890.117.496-2

Representante Legal

LUIS CARLOS NADER MUSKUS CC 79.147.126

Porcentaje de Participación: 34%

ASPECTOS POR VERIFICAR		NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación	de la	Formato 1	1 – 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 10 de



Acreditación de la existencia y la representación legal	3.3.	Integrante 1 3 - 8 Integrante 2 9 - 16 Integrante 3 17 - 23	CUMPLE	diciembre de 2021, suscrita por YAMIL ALBERTO SABBAGH CORREA CC. No. 72.220.143 en calidad de representante del proponente plural.  Integrante No. 1.  YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de expedición certificado: 18 de noviembre de 2021 Domicilio: Barranquilla Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Alberto Morales Torres CC 6.871.720 Integrante No. 2. D&S S.A.S. Fecha de expedición certificado: 18 de noviembre de 2021 Domicilio: Barranquilla Término de Duración: 31 de diciembre de 2050. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación del Representante Legal para contratar hasta por la suma equivalente a 300 SMMLV, se aporta Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad D&S SAS -Acta 97- de fecha 7 de diciembre de 2021, mediante la cual se autoriza a la RL para presentar oferta, realizar los trámites necesarios para tal fin, y en caso de resultar adjudicado celebrar contrato. Revisor Fiscal: Enrique Brochero Charris CC 7.441.617 Integrante No. 3. CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.
				Integrante No. 3.



				Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No Existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Ricardo Santiago Martínez Ribon CC 7.446.791
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	Formato 2A. 3.3.3.	24 – 25	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.  Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.3.	Representante 40 Integrante 1 40 Integrante 2 41 Integrante 3	CUMPLE	Se aportan los documentos de identificación del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representantes legales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
Certificación de cumplimiento de	Formato 6	Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1: YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S.,



aportes Parafiscales y Seguridad Social	3.4.	43, 449 – 451 Integrante 2 44, 455 – 457 Integrante 3 45, 458 – 460		aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.  Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 1 de diciembre de 2021.  Integrante 2: D&S S.A.S. aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.  Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 1 de diciembre de 2021.  Integrante 3: CONSTRUCCIONES NAMUS S.A., aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.  Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 1 de diciembre de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	3.4.6	46 – 47	CUMPLE	YAMIL ALBERTO SABBAGH CORREA quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil, MATRICULA PROFESIONAL 25202-83072 desde el 19 de octubre de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2099, con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (30/06/2021)
Abono de la oferta	3.4.7.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A	CUMPLE	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A



Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	Integrante 3 48  Integrante 1 70 – 111 Integrante 2 112 – 215 Integrante 3 216 – 285	CUMPLE	Integrante 3: Aporta documento suscrito por el revisor fisca designado en el certificado de existencia y representación legal, señalando que es una sociedad anónima cerrada.  Integrante 1: Aporta RUP de fecha 9 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta RUP de fecha 9 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: Aporta RUP de fecha 9 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de diciembre de 2021.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 10 de diciembre de 2021  Hasta: mínimo 10 de abril de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$19.280.135.266,00)  10% \$ 1.928.013.526,60	7.1.	26 – 40	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: NB-100187851 Tomador: CONSORCIO ALIANZA YDN - GARZÓN Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, Nit.: 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 1.928.013.526,60 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de diciembre de 2021 hasta el 10 de mayo de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021, se tiene que la propuesta presentada,



por el CONSORCIO ALIANZA YDN - GARZÓN, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3**: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 15 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** consulta del 15 de diciembre de 2021 y no reporta contratos **FIDUPREVISORA:** consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de diciembre de 2021 y reporta contratos: PAF-ATF-105-2014 (YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS - D&S SAS - CONSTRUCCIONES

NAMUS SA), PAF-ATF-O-063- 2017 (YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS - D&S SAS. - CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.).

**FIDUAGRARIA:** consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-070-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I".

#### PROPONENTE No. 4. CONSORCIO PLANTA GARZÓN

Representante

#### **FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA**

C.E.: 414.406

### Integrante No. 1 ESPINA & DELFÍN COLOMBIA S.A.S.

NIT 901.353.775-2

Representante Legal:

#### FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA C.E.: 414.406

Porcentaje de Participación: 50%

### Integrante No. 2

PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.AS.

NIT 900.219.251-9 Representante Legal

GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN CC 79.455.994

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 – 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 9 de diciembre de 2021, suscrita por <b>FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA</b> C.E.: 414.406 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	3.3.	Integrante 1 12 – 20 Integrante 2 21 – 26	CUMPLE	Integrante No. 1.  ESPINA & DELFÍN COLOMBIA S.A.S.  Fecha de expedición certificado: 10 de diciembre de 2021  Domicilio: Bogotá

Página 18 de 44



					Término de Duración: 1 de diciembre de 2039.  Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.  Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.  Revisor Fiscal: N/A  Integrante No. 2.  PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.AS.  Fecha de expedición certificado: 9 de diciembre de 2021  Domicilio: Bogotá  Término de Duración: 31 de diciembre de 2050.  Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.  Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.
Documento constitución proponente plural (si aplica):	del	Formato 2A. 3.3.3.	27 – 28	NO CUMPLE	Revisor Fiscal: Nelly Janeth Serrato Ortiz C.C. 52.288.699  Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.  Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria.  Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.  DEBE SUBSANAR  El proponente debe aclarar el documento de consorcio toda vez que el mismo incluye el nombre de una sociedad adicional "GALA INGENIERÍA SAS" la cual no hace parte de la integración de la estructura plural.



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.3.	Representante 8 Integrante 1 8 Integrante 2 9	CUMPLE	Se aportan los documentos de identificación del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representantes legales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 6 3.4.	Integrante 1 29 Integrante 2 30	NO CUMPLE	Integrante 1: ESPINA & DELFÍN COLOMBIA S.A.S., aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.  Integrante 2: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.AS. aporta documento firmado por Representante legal, sin embargo, el requisito debe ser acreditado por el Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia, el cual lo debe hacer mediante el Formato 6 y Aportar los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC vigente. No cumple.  DEBE SUBSANAR  El integrante 2 del proponente deberá allegar manifestación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social por parte de la persona jurídica en el Formato 6 la cual debe realizar el Revisor Fiscal designado en el certificado de



				existencia y representación legal, aportando los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC vigente., a finde dar cumplimiento al requisito.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	3.4.6	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	3.4.7.	5 – 7	CUMPLE	Debido a que representante de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, HOLMAN CAMILO VARGAS MORENO, identificado(a) con C.C. No. 1.032.430.444, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Sanitario con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (09/12/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A	CUMPLE	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A
Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	Integrante 1 39 – 58 Integrante 2 59 – 73	CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 10 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta RUP de fecha 11 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de diciembre de 2021.



Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de diciembre de 2021 Hasta: mínimo 10 de abril de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$19.280.135.266,00) 10% \$ 1.928.013.526,60	7.1.	89 – 91	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza De Seguro De Cumplimiento Entidad Estatal No Cumple. Póliza No.: 21-44-101370294 Tomador: CONSORCIO PLANTA GARZÓN Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, Nit.: 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 1.928.013.526,60 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de diciembre de 2021 hasta el 14 de abril de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago.  DEBE SUBSANAR  El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía ajustando el formato a FORMATO ENTRE PARTICULARES, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 7.1. de los Términos de Referencia
---	------	---------	-----------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO PLANTA GARZÓN, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

#### Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3**: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 15 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** consulta del 15 de diciembre de 2021 y no reporta contratos **FIDUPREVISORA:** consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos. **FIDUBOGOTÁ:** consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos. **FIDUAGRARIA:** consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-070-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I".

#### PROPONENTE No. 5. CONSORCIO PTAR GARZÓN KHC 2021

Representante

#### JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA

C.C. 79.941.844

Integrante No. 1 **HKZ INVERSIONES S.A.S.** 

NIT 900.820.467-9

Representante Legal

JORGE EDUARDO KARDUS URUETA CC. No. 92.502.967

Porcentaje de Participación: 5%

Integrante No. 2

KMC S.A.S.

NIT 800.059.485-5

Representante Legal

JORGE EDUARDO KARDUS URUETA CC. No. 92.502.967

Porcentaje de Participación: 45%

#### Integrante No. 3 PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.

NIT 901.191.530-9

Representante Legal

JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA CC 79.941.844

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTO	OS P	OR VERIFICAR	2		NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta d	de	presentación	de	la	Formato 1	5 – 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 10 de



Acreditación de la existencia y la representación legal	3.3.	Integrante 1 44 – 51 Integrante 2 63 – 72 Integrante 3 18 – 24, 29 – 30	CUMPLE	diciembre de 2021, suscrita por JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA CC. No. 79.941.844 en calidad de representante del proponente plural.  Integrante No. 1.  KMC S.A.S. Fecha de expedición certificado: 17 de noviembre de 2021  Domicilio: Bogotá D. C.  Término de Duración: 6 de agosto de 2050.  Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.  Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal.  Revisor Fiscal: Mary Julieth Sánchez López C.C. No. 39.654.841  Integrante No. 2.  HKZ INVERSIONES S.A.S. Fecha de expedición certificado: 22 de julio de 2021  Domicilio: Cartagena  Término de Duración: Indefinida.  Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.  Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  Limitación RL: No Existe limitación del Representante Legal para contratar.  Revisor Fiscal: Vladimir Buelvas Barrios C.C. 9.112.898  Integrante No. 3.  PROYECTOS CONCIVILES S.A.S. Fecha de expedición certificado: 22 de noviembre de 2021  Domicilio: Cali  Término de Duración: Indefinida.
				Integrante No. 3.  PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.  Fecha de expedición certificado: 22 de noviembre de 2021  Domicilio: Cali



				Junta Directiva No. 39 de fecha 2 de diciembre de 2021, mediante la cual se autoriza a la RL para presentar oferta, realizar los trámites necesarios para tal fin, y en caso de resultar adjudicado celebrar contrato.  Revisor Fiscal: Carlos Alberto Narváez Hernández C.C. 16.699.978
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	Formato 2A. 3.3.3.	11 – 12	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.  Domicilio: Cali Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.3.	Representante 29 Integrante 1 53 Integrante 2 53 Integrante 3 29	CUMPLE	Se aportan los documentos de identificación del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representantes legales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
Certificación de cumplimiento de	Formato 6	Integrante 1	NO CUMPLE	Integrante 1: KMC S.A.S., aporta documento firmado por



		T	1	
aportes Parafiscales y Segurio	ad 3.4.	97 – 101		Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y
Social		Integrante 2		representación en el que señala el cumplimiento del requisito.
		102 – 106		No aporta la totalidad de los documentos exigidos en los TDR del
		Integrante 3		Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de
		92 – 95		ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC
				con fecha 25 de noviembre de 2021, ya que no aportó la cédula
				de ciudadanía.
				Integrante 2: HKZ INVERSIONES S.A.S., aporta documento
				firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de
				existencia y representación en el que señala el cumplimiento del
				requisito.
				NO. aporta la totalidad de los documentos exigidos en los TDR
				del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de
				ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC
				con fecha 29 de noviembre de 2021, <b>ya que no aportó la cédula</b>
				de ciudadanía.
				Integrante 3: PROYECTOS CONCIVILES S.A.S., aporta
				documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado
				de existencia y representación en el que señala el cumplimiento
				del requisito.
				Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal:
				fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y
				certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 16
				de septiembre de 2021.
				DEBE SUBSANAR
				El integrante 1 y 2 debe aportar la cedula de ciudadanía del
				revisor fiscal que acredita el cumplimiento de aportes
				Parafiscales y Seguridad Social de cada sociedad
				respectivamente, a fin de dar cumplimiento al requisito de
				los términos de referencia.
Requerimiento titulación co	no			JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA quien firma la propuesta
ingeniero civil o arquitecto.	3.4.6	8 – 9	CUMPLE	como representante legal y aporta la documentación que lo
mgemero civii o arquitecto.				acredita como Ingeniero Civil, MATRICULA PROFESIONAL



				25202-098818 desde el 19 de junio de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3451, con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el <b>COPNIA</b> (27/07/2021)
Abono de la oferta	3.4.7.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A Integrante 3 N/A	N/A	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A Integrante 3: N/A
Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	Integrante 1 188 – 247 Integrante 2 249 – 264 Integrante 3 151 – 186	CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 17 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta RUP de fecha 25 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: Aporta RUP de fecha 9 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de diciembre de 2021.



Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 10 de diciembre de 2021  Hasta: mínimo 10 de abril de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$19.280.135.266,00) 10% \$ 1.928.013.526,60	7.1.	84 – 89	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 45-45-101103385 Tomador: CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, Nit.: 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 1.928.013.526,60 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de diciembre de 2021 hasta el 15 de abril de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago.
--	------	---------	--------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO PTAR GARZÓN KHC 2021, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

#### Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será



RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3**: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 15 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 15 de diciembre de 2021 y no reporta contratos FIDUPREVISORA: consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos. FIDUAGRARIA: consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-070-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I".

#### PROPONENTE No. 6. CONSORCIO PTAR 806

Representante

#### JOHAN RICARDO PULIDO OCAMPO

C.C. No. 80.803.524

#### Integrante No. 1

#### **CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.**

NIT 804.005.319-3

Representante Legal

FERNANDO VALDERRAMA CORDERO CC. No. 91.270.374

Porcentaje de Participación: 35%

#### Integrante No. 2

#### INGENIERÍA AVANZADA EN OBRAS SUBTERRÁNEAS - INAOS S.A.S.

NIT 901.317.955-9

Representante Legal

DANIEL CRUZ LÓPEZ CE. No. 333.833

Porcentaje de Participación: 35%

#### Integrante No. 3

#### **GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.**

NIT 900.379.869-5

Representante Legal

JOSÉ LUIS RADA RAYO CC 79.958.305

Porcentaje de Participación: 30%

A	SPEC	TOS	POR VERIFICAR	2		NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
C	arta	de	presentación	de	la	Formato 1	3 – 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 10 de



Acreditación de la existencia y la representación legal	3.3.	Integrante 1 17 – 28 Integrante 2 284 – 290 Integrante 3 72– 79	CUMPLE	diciembre de 2021, suscrita por JOHAN RICARDO PULIDO OCAMPO CC. No. 80.803.524 en calidad de representante del proponente plural.  Integrante No. 1.  CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S. Fecha de expedición certificado: 7 de diciembre de 2021 Domicilio: Bogotá D. C. Término de Duración: 20 de enero de 2041. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal. Revisor Fiscal: Cruz Carmen C.C. No. 37.790.452 Edinson Rojas Zabala C.C. No. 13.746.891 Integrante No. 2. INGENIERÍA AVANZADA EN OBRAS SUBTERRÁNEAS - INAOS S.A.S. Fecha de expedición certificado: 22 de julio de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No Existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Blanca Victoria Arteaga Martínez C.C. No. 52.424.533 Integrante No. 3. GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S. Fecha de expedición certificado: 20 de noviembre de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Duración: Indefinida.
				Domicilio: Bogotá



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	Formato 2A. 3.3.3.	11 – 12	CUMPLE	Limitación RL: No Existe limitación del Representante Legal para contratar.  Revisor Fiscal: AUDI- GESTIÓN LTDA. NIT. No. 809.0116.651  Mónica Andrea Martínez Idárraga C.C. No. 1.110.470.422  Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.  Domicilio: Bogotá  Tipo: Consorcio  Responsabilidad: Solidaria.  Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,  Duración: el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.3.	Representante 81 Integrante 1 82 Integrante 2 53 Integrante 3	CUMPLE	Se aportan los documentos de identificación del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representantes legales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad	Formato 6 3.4.	Integrante 1 112 – 115	CUMPLE	Integrante 1: CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S., aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado



Social		Integrante 2 116 – 120 Integrante 3 121 – 95		de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.  Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 29 de noviembre de 2021.  Integrante 2: INGENIERÍA AVANZADA EN OBRAS SUBTERRÁNEAS - INAOS S.A.S., aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.  Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 6 de diciembre de 2021.  Integrante 3: GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S., aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.  Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y
				certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 21 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	3.4.6	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	3.4.7.	5 – 10	CUMPLE	Debido a que representante de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, ANDRÉS CAMILO CHACÓN PULIDO, identificado(a) con C.C. No. 1.013.660.771, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (09/12/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	Integrante 1 N/A Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1 N/A Integrante 2



Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	N/A Integrante 3 N/A  Integrante 1 125 – 283 Integrante 2 29 – 71 Integrante 3 291 – 477	CUMPLE	N/A Integrante 3: N/A Integrante 1: Aporta RUP de fecha 10 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 10 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta RUP de fecha 26 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de diciembre de 2021.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 10 de diciembre de 2021  Hasta: mínimo 10 de abril de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$19.280.135.266,00)  10% \$ 1.928.013.526,60	7.1.	D2 1 – 2	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros la Equidad Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: AA069026 Tomador: CONSORCIO PTAR 806 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, Nit.: 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: No Se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de referencia. No cumple. Valor asegurado: \$ 1.928.013.526,60 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de diciembre de 2021 hasta el 24 de abril de 2022. Soporte de pago: No Allega soporte de pago. No cumple.



		DEBE SUBSANAR  El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro
		(4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad aportada, a fin de dar cumplimiento con el requisito del numeral 7.1. de los Términos de Referencia.  El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima
		correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 7.1 de los Términos de Referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO PTAR 806, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

#### Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al



proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 15 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 15 de diciembre de 2021 y reporta contratos: PAF-SCJ-O-029-2021 (CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S. - GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.)

**FIDUPREVISORA:** consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de diciembre de 2021 y reporta contratos: PAF-EUC-O-014- 2019 (GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.), PAF-JU-O-049-2018 (GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.).

FIDUAGRARIA: consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-070-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I".

#### PROPONENTE No. 7. CONSORCIO MASSEQ - ARMELCO

Representante

#### JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ

CC. No. 7.716.060

### Integrante No. 1

#### MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 900.341.710-9

Representante Legal

JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ CC. No. 7.716.060

Porcentaje de participación 47%

### Integrante No. 2.

ARMELCO S.A.S.

Nit. 901.192.425-8

Representante Legal

NELSON DARÍO ARTEAGA MELO C.C. No. 79.788.325

Porcentaje de participación 47%

### Integrante No. 3.

#### ROGGER ULISES MARTÍNEZ TRASLAVIÑA

CC. No. 13.499.824

Porcentaje de participación 6%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO OBSERVACIONES CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 – 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 9 de diciembre de 2021, suscrita por <b>JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ</b> CC. No. 7.716.060 en calidad de representante del



Acreditación de la existencia y la representación legal	3.3.	Integrante 1 14 - 20 Integrante 2 21 - 25 Integrante 3 N/A	NO CUMPLE	Integrante No. 1.  MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S. Fecha de expedición certificado: 08 de diciembre de 2021 Domicilio: Tesalia Término de Duración: 20 de febrero de 2060. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación del Representante Legal para contratar hasta por la suma equivalente a 5.000 SMMLV, No se aporta Acta de Asamblea General de accionistas mediante la cual se autorice y faculte al RL para presentar oferta y en caso de resultar adjudicatario, celebrar el contrato, en razón a que la cuantía de la presente convocatoria supera el límite impuesto al R.L conforme el certificado de existencia y representación legal. No cumple. Revisor Fiscal: Luis Alberto Suaza Vargas C.C. No. 12.116.646 Integrante No. 2. ARMELCO S.A.S. Fecha de expedición certificado: 23 de noviembre de 2021 Domicilio: Neiva Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Terry Nicholas Buendia Meneses C.C. No. 1.085.328.418 Integrante No. 3 N/A  DEBE SUBSANAR
---	------	---	-----------	---



				El integrante 1 del proponente debe aportar Acta de
				Asamblea General de Accionistas donde se confiera
				autorización y facultades suficientes al representante legal
				para comprometer a la sociedad frente a la presente
				convocatoria en razón a la restricción que el representante
				legal tiene registrada en el certificado de existencia y
				representación legal y así, cumplir con el requisito de los
				términos de referencia.
				Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio
				corresponde al de la convocatoria.
				<b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.
Documento constitución del	Formato 2A.			Domicilio: Neiva
proponente plural (si aplica):	3.3.3.	12 – 13	CUMPLE	Tipo: Consorcio
proponente piara: (er apilea).	0.0.0.			Responsabilidad: Solidaria.
				Participación: Se establece el porcentaje de participación de los
				integrantes del proponente plural,
				Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
		Representante		
		Integrante 1		
Fotocopia del documento del	2.2	9	OUMDLE.	Se aportan los documentos de identificación del representante
Representante Legal de la persona	3.3.	Integrante 2	CUMPLE	del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición
jurídica/Persona natural		4		de representantes legales.
		Integrante 3 8		
Certificado de responsabilidad fiscal		0		
de la Contraloría General de la	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021.
República	<u> </u>			No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021.
Procuraduría General de la Nación	J.Z.	Consultado	CUIVIPLE	Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021.
	J.L.	Ourisuitado	OOMII EE	Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 15 de diciembre de 2021.
Nacional de Medidas Correctivas -	٥.٤.	Ooriouitado	OOMII EE	Sin reportes de sanciones penales



RNMC				
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 6 3.4.	Integrante 1 28 Integrante 2 29 Integrante 3 54 – 57	NO CUMPLE	Integrante 1: MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S. aporta documento firmado por Representante legal, sin embargo, el requisito debe ser acreditado por el Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia, el cual lo debe hacer mediante el Formato 6 y Aportar los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC vigente. No cumple. Integrante 2: ARMELCO S.A.S. aporta documento firmado por Representante legal, sin embargo, el requisito debe ser acreditado por el Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia, el cual lo debe hacer mediante el Formato 6 y Aportar los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC vigente. No cumple.  Integrante 3: ROGGER ULISES MARTÍNEZ TRASLAVIÑA El proponente persona natural, acredita, aportando los certificados de afiliación respectivos y ultima planilla.  DEBE SUBSANAR  Los integrantes 1 y 2 del proponente, deberán allegar manifestación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social por parte de la persona jurídica en el Formato 6, el cual debe expedido y suscrito por el Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación legal, aportando los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC vigente., a finde dar cumplimiento al requisito.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	3.4.6	N/A	N/A	N/A



Abono de la oferta	3.4.7.	3 – 6	CUMPLE	Debido a que representante de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, <b>NELSON DARÍO ARTEAGA MELO</b> , identificado(a) con C.C. No. 79.788.325, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (02/12/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	Integrante 1 605 – 676 Integrante 2 163 – 522 Integrante 3 253 – 604	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 03 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta RUP de fecha 07 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: Aporta RUP de fecha 20 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 15 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. El certificado cuenta con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. No cumple.  DEBE SUBSANAR  El integrante 3 del proponente, debe aportar el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, a fin de dar cumplimiento al requisito.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de diciembre de 2021.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 10 de diciembre de 2021	7.1.	677 – 688	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: NV-100055712

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Página 42 de 44



Hasta: mínimo 10 de abril de 2022.

Valor Presupuesto oficial: (\$19.280.135.266,00) 10% \$ 1.928.013.526,60

Tomador: CONSORCIO MASSEQ – ARMELCO

Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO

FINDETER AGUA SAN ANDRES, Nit.: 830.053.630-9

Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el

objeto de la convocatoria.

Participación e identificación integrantes: Están

correctamente relacionados.

Cubrimiento de eventos: No se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de referencia. No cumple.

Valor asegurado: \$ 1.928.013.526,60

Vigencia de los amparos: Desde el 10 de diciembre de 2021

hasta el 10 de abril de 2022.

Soporte de pago: No allega soporte de pago. No cumple.

#### **DEBE SUBSANAR**

El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad aportada, a fin de dar cumplimiento con el requisito del numeral 7.1. de los Términos de Referencia.

El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 7.1 de los Términos de Referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO MASSEQ – ARMELCO, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:



El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3**: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 15 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 15 de diciembre de 2021 y no reporta contratos FIDUPREVISORA: consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos. FIDUAGRARIA: consulta del 16 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

Módulo	PO	N	Anticipo
1	19.280.135.266,00	25	-

SMMLV 2021
\$ 908.526,00

0	SMMLV 2021	Capital de Trabajo Demandado	% Requerido de Capital de Trabajo Demandado	
-	\$ 908.526,00	3.856.027.053,20	20,00%	
	·	<u> </u>		

% Requerido de Capital de Trabajo Demandado
20,00%



### PAF-AASB-O-070-2021

EXPERIENCIA									
Mayor a Menor o Igual a Puntaj									
0	3	60							
3	6	80							
6	10	100							
10	Mayores	120							

CAPACIDAD FINANCIERA									
Mayor a Menor o Igual a Puntaje									
0	0,5	20							
0,5	0,75	25							
0,75	1,00	30							
1,00	1,5	35							
1,5	Mayores	40							

**SMMLV 2021** 

CAPACIDAD TÉCNICA									
Desde	Hasta	Puntaje							
1	5	20							
6	10	30							
11	Mayores	40							

#### PAF-AASB-O-070-2021

#### FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER

PAF-AASB-O-070-202

PAF-AA	-O-070-2021 DATOS DEL INTERESADO				INFORMACIÓN FI	NANCIERA - RUP							INDICE-CAPITAL DE TR	ABAJO DEMANDADO	INDICE	-Liquidez	INDICE	NDEUDAMIENTO	RAZON DE CO		EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCISTA	RENTABILIDAD DEL PA	ATRIMONO (ROE)	RENTABLIDAD D	dL ACTIVO (ROA)	EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIÓN
													Formula: CTnAG-	PC>=(NM*PO)	Fórmula: Liqu	idez=ACIPC>=1,0	Fórmula: Endeudamia	ento « Pau. TACLTot. «» 70%		bertura Intereses = >= 1,0		Formul ROE»UOIPat R		For ROE-UGIA	nuls: ctTot>+0%	
OFERTA	PROPONENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	PATRIMONIO (Activo Total - Pasivo Total)	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	MODULO PLAZO (P)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PO)	Req. Min. CTd: > =	188'90	Req. Min. Solvencia: > =	1,0	Req. Min. Endeudamiento: < =	70%	Req. Min. Cobertura Interexes: > =	1,0	HABILINO HABIL	Req. Min. ROE > =	0%	Req. Min. ROA: >	0%	HABILINO HAB
													INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO		NDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	
-1	CONSORCIO PROADUA 2022		27.264.003.212.00	33,308,946,433.00	2,406,182,201,00	17.375.002.815.00	24.857.821.011.00	15.933.943.618.00	2.139.392.309.00	629.724.651.00	1 25.00	19.280.135.266.00	24.857.821.011.00		11.30		0.52		3.40			0.13		0.05		
11	CAMILO ERRESTO ROJAS TOVAR	100%	4.031.305.303.00	5.156.925.303.00	1,097,836,412,00	1,097,836,412,00		4.059.088.891.00			1 20,00	19.200.135.200,00	24.657.621.011,00	MADIL	11,3	PADIL	0,52	NAGIL	3,40	RABL	PASIL	0,13	RABIL	0,06	TABL	PADIC
1.2	HERNAN JOSE TRIJII LO CALDERON	45%	972.966.748.00	2.017.487.748.00	77.154.441.00	609.539.372.00	895.812.307.00	1,407,948,376,00	273.371.683.00																-	
1,3	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA	50%	22.259.731.161,00	26.134.533.382,00	1.231.191.348,00	15.667.627.031,00	21.028.539.813,00	10.466.906.351,00	1.353.105.768,00	508.561.021,00																
2	CONSORCIO TRASIDUALES	100%	14.741.430.075,00	17.262.373.065,00	2.417.258.232,00	10.391.107.221,00	12.324.171.843,00	6.871.265.844,00	2.381.291.299,00	231.685.475,00	1 25,00	19.280.135.266,00	12.324.171.843,00	HABIL	6,10	HABIL	0,60	HABIL	10,28	HABIL	HABIL	0,35	HABIL	0,14	HABIL	HABIL
2,1	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ	35%	971.334.228,00	1.080.108.644,00	548.074.614,00	548.074.614,00	423.259.614,00	532.034.030,00	185.723.900,00	14.407,00																
2,2	INGEOCHO S.A.S	25%	10.817.546.814,00	11.880.726.817,00	1.126.917.832,00	8.286.300.244,00	9.690.628.982,00	3.594.426.573,00	1.479.518.239,00	153.393.064,00																
2,3	4G4 INGENIERÍA S.A.S	40%	2.952.549.033,00	4.301.537.604,00	742.265.786,00	1.556.732.363,00	2.210.283.247,00	2.744.805.241,00	715.949.160,00	78.278.004,00																
3	CONSORCIO ALIANZA YDN - GARZON	100%	92.247.673.452,00	111.560.259.271,00	36.558.074.873,00	58.773.362.500,00	55.689.598.579,00	52.786.896.771,00	8.155.528.677,00	3.904.110.969,00	1 25,00	19.280.135.266,00	55.689.598.579,00	HABIL	2,50	HABIL	0,53	HABIL	2,09	HABIL	HABIL	0,15	HABIL	0,07	HABIL	HABIL
3,1	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S.	33%	33.112.894.851,00	41.111.795.576,00	13.866.610.018,00	21.009.076.022,00	19.246.284.833,00	20.102.720.554,00	3.041.915.068,00	1.725.153.714,00															/ /	4
3,2	D&SSAS	33%	29.755.784.617,00	34.421.973.484,00	9.485.070.530,00	16.739.238.656,00	20.270.714.087,00	17.682.734.828,00	2.492.623.595,00	1.093.178.464,00																
3,3	CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.	34%	29.378.993.984,00	36.026.489.211,00	13.206.394.325,00	21.025.047.822,00	16.172.599.659,00	15.001.441.389,00	2.620.990.014,00	1.085.778.791,00																
4	CONSORCIO PLANTA GARZON	100%	15.796.166.175,00	17.420.929.026,00	1.586.940.901,00	10.848.935.263,00	14.209.225.274,00	6.571.293.763,00	2.140.311.695,00	10.715.418,00	1 25,00	19.280.135.266,00	14.209.225.274,00	HABIL	9,95	HABIL	0,62	HABIL	199,74	HABIL	HABIL	0,33	HABIL	0,12	HABIL	HABIL
4,1	ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS	50%	340.066.932,00	340.086.932,00	113.472.579,00	113.472.579,00	226.594.353,00	225.594.353,00	288.361.191,00	2.200,00																4
4,2	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.AS.	50%	15.456.099.243,00	17.080.862.094,00	1.473.468.322,00	10.735.462.684,00	13.982.630.921,00	6.345.399.410,00	1.851.950.504,00	10.713.218,00																
5	CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021	100%	38.567.274.854,00	55.000.125.599,00	18.305.861.708,00	27.842.650.234,00	20.261.413.146,00	27.237.475.365,00	3.945.353.570,00	545.331.382,00	1 25,00	19.280.135.266,00	20.261.413.146,00	HABIL	2,11	HABIL	0,51	HABIL	7,23	HABIL	HABIL	0,14	HABIL	0,07	HABIL	HABIL
5,1	HKZ INVERSIONES SAS	5%	6.557.031.576,00	9.475.176.676,00	825.228.760,00	825.228.760,00	5.731.802.815,00	8.649.947.916,00	160.548.958,00	44.660.598,00																4
5,2	KMCSAS	45%	27.298.438.278,00	39.782.812.923,00	16.683.543.948,00	23.461.330.474,00	10.614.894.330,00	16.321.482.449,00	2.107.812.612,00	500.670.784,00																4
5,3	PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.	50%	4.711.805.000,00	5.822.136.000,00	797.089.000,00	3.556.091.000,00	3.914.716.000,00	2.285.045.000,00	1.676.992.000,00																	4
6	CONSORCIO PTAR 805	100%	122.352.612.896,00	192.254.058.045,00	60.498.752.770,00	107.017.078.435,00	61.853.860.126,00	85.236.979.610,00	7.597.080.587,00		1 25,00	19.280.135.266,00	61.853.860.126,00	HABIL	2,00	HABIL	0,56	HABIL	3,55	HABIL	HABIL	0,09	HABIL	0,04	HABIL	HABIL
6,1	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	35%	105.873.763.115,00	169.804.263.325,00	54.839.416.924,00	92.374.911.547,00	51.034.345.191,00	77.429.351.779,00	4.805.218.741,00																-	
6,2	INACS S.A.S.	35%	4.015.957.404,00	5.112.064.368,00	1.945.149.345,00	4.534.145.503,00	2.070.808.059,00	577.918.865,00	120.087.132,00																	4
6,3	GRUPO INGECOL S.A.S.	30%	12.462.892.377,00	17.337.730.351,00	3.714.186.501,00	10.108.021.385,00	8.748.705.876,00	7.229.708.966,00	2.671.774.714,00																	4
7	CONSORCIO MASSEQ - ARMELCO	100%	14.347.094.876,00	39.215.087.235,56	5.606.811.614,00	14.645.822.407,00	8.740.283.262,00	24.569.264.828,56	3.742.072.039,00		1 25,00	19.280.135.266,00	8.740.283.262,00	HABIL	2,58	HABIL	0,37	HABIL	12,15	HABIL	HABIL	0,15	HABIL	0,10	HABIL	HABIL
7,1	MASSEQ S.A.S	47%	6.935.201.599,00	28.328.155.098,56	4.278.635.470,00	11.953.961.634,00	2.656.566.129,00	16.374.193.464,56	\$ 2.697.925.781,00	281.003.166,00															_	4
7,2	ARMELCO SAS	47%	5.155.962.277,00	5.337.883.137,00	1.223.388.344,00	2.012.177.973,00	3.932.573.933,00	3.325.705.164,00	354.463.458,00	9.201.695,00																
7,3	ROGGER U. MARTINEZ	6%	2.255.931.000,00	5.549.049.000,00	104.787.800,00	679.682.800,00	2.151.143.200,00	4.869.366.200,00	679.682.800,00	17.845.000,00			I													4

#### FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL

PAF-AASB-O-070-2021 CAPACIDAD RESIDUAL

TA STA		Porcentaje de Participación para este Proceso	OLO	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE)	Anticipo	MOD	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (POR MÓDULO)
OFEF	PROPONENTE	(%)	MÓDU	En Pesos Colombianos	En Pesos Colombianos	PLAZO	Formula: Si el plazo es menor a 12 meses (POE - Anticipo), si el plazo es mayor a 12 meses ([POE- Anticipo)/Plazo]x12	En Pesos	Puntaje	Puntaje	Puntaje	En Pesos	Formula: CO * [(E+CT-CF)/100] - SCE	HABIL / NO HABIL
1	CONSORCIO PROAQUA 2022.	100,00%	1	19.280.135.266,00		25	9.254.464.927,68						14.632.165.397,45	NO HÁBIL
1,1	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	5,00%	٠					\$ 8.591.254.975,00	120,00	20,00	40,00	\$ 4.550.228.359,73	10.914.030.595,27	
1,2	HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON	45,00%	٠					\$ 3.110.999.683,00	60,00	20,00	40,00	\$ 15.064.817,42	3.718.134.802,18	
1,3	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA	50,00%	-							30,00	40,00	\$ 6.552.327.433,11		
	-	0,00%	٠											
	-	0,00%												
_	-	0,00%	-							ļ				
-	-	0,00%	-											
-	-	0,00%	÷											
		0.00%	÷											
2	CONSORCIO TRASIDUALES	100.00%	1	19.280.135.266.00		25	9,254,464,927,68						6.743.777.536.24	NO HABIL
2.1	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ	35.00%		10120011001200100			0.20 11 10 1102.1 (00		120,00	20.00	40.00	\$ 9.006.197.055.32	5.1.1011111000(21	
2,2	INGEOCHO S.A.S	25,00%	-						100,00	20,00	40,00	\$ 36.213.069.314,52		
2,3	4G4 INGENIERÍA S.A.S	40,00%						\$ 7.326.778.414,00	100,00	30,00	40,00	\$ 5.711.745.767,56	6.743.777.536,24	
3	CONSORCIO ALIANZA YDN - GARZON	100,00%	1	19.280.135.266,00		25	9.254.464.927,68							NO HÁBIL
3,1	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	33,00%							120,00	30,00	40,00	\$ 29.658.618.639,21		
3,2	D&S S.A.S	33,00%	-						120,00	20,00	40,00	\$ 29.607.357.426,59		
3,3	CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.	34,00%	-						120,00	20,00	40,00	\$ 25.270.718.839,71		
4	CONSORCIO PLANTA GARZON	100,00%	1	19.280.135.266,00		25	9.254.464.927,68						11.827.486.166,06	NO HÁBIL
4,1	ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS	50,00%	٠					\$ 1.168.670.916,00	0,00	20,00	40,00	\$ 375.627.812,00	325.574.737,60	
4,2	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.AS.	50,00%	•					\$ 15.595.736.055,00	120,00	20,00	40,00	\$ 16.570.413.470,54	11.501.911.428,46	
5	CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021	100,00%	1	19.280.135.266,00		25	9.254.464.927,68						72.905.024.026,65	NO HÁBIL
5,1	HKZ INVERSIONES SAS	5,00%	•					\$ 1.235.392.684,00	60,00	20,00	40,00			
5,2		45,00%						\$ 37.016.646.409,00	120,00	40,00	40,00	\$ 1.128.268.791,35	72.905.024.026,65	
5,3		50,00%							60,00	40,00	40,00	\$ 6.361.035.620,94		
6	CONSORCIO PTAR 806	100,00%	1	19.280.135.266,00		25	9.254.464.927,68							NO HÁBIL
6,1	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	35,00%						\$ 68.410.183.749,00	120,00		40,00			
6,2	INAOS S.A.S.	35,00%	-					\$ 2.456.224.092,00	120,00	ļ	40,00	\$ 9.233.190.008,86		
6,3	GRUPO INGECOL S.A.S.	30,00%						\$ 24.170.739.780,00	120,00	40,00	40,00			
7	CONSORCIO MASSEQ - ARMELCO	100,00%	1	19.280.135.266,00		25	9.254.464.927,68						38.935.275.171,78	NO HÁBIL
7,1	MASSEQ S.A.S	47,00%	-					\$ 27.813.254.394,00	120,00	40,00	40,00	\$ 16.691.233.616,22	38.935.275.171,78	
7,2	ARMELCO SAS	47,00%	-					\$ 5.408.874.326,00	100,00	20,00	40,00			
7,3	ROGGER U. MARTINEZ	6,00%	-					\$ 5.739.554.000,00	120,00	20,00	40,00			



## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONVOCATORIA PAF-AASB-O-070-2021

Este criterio se evaluó a partir de lo exigido en los Términos de Referencia, Numerales 3.6 al 3.10.2 Requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL respectivamente, la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, comunica a los proponentes que se relacionan a continuación, cuál es su calificación del presente informe y así mismo solicita las siguientes aclaraciones y documentos de requisitos habilitantes que el Comité Evaluador ha considerado como subsanables así:

### PROPONENTE No. 1. CONSORCIO PROAQUA 2022

El proponente NO CUMPLE con los Requisitos de **Capacidad Residual para la Contratación** señalado en los Términos de Referencia, numerales 3.10 al 3.10.2, por lo tanto, obtiene calificación de **NO HABILITADO.** 

- 1) El integrante AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA no entrega su información financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2020. Lo anterior impide el cálculo de su capacidad de organización. Los TDR en el numeral 3.10.2 señalan: "... Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar, conforme a la normatividad contable vigente, los siguientes documentos:
- I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte **31 de diciembre del año 2020** debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal..." de acuerdo con lo anterior el proponente debe subsanar los documentos anteriormente señalados es decir su estado de resultados a 31 de diciembre de 2020 firmado por representante legal, contador y revisor fiscal. El certificado de dichos estados financieros y los documentos del contador y revisor fiscal que firmen dichos estados financieros.
- 2) El integrante AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA presenta el formato 5A-1 con una información que no coincide con lo registrado en el RUP de dicho integrante, lo que significa que no hay coincidencia en los contratos señalados por este integrante desde el número 26 en el formato hasta el número 210. Lo anterior hace imposible calcular el monto correspondiente a los contratos ejecutados de este integrante, el proponente debe subsanar lo solicitado presentando nuevamente el formato 5A-1 de su integrante donde aclare la información solicitada garantizando que la misma coincida en su totalidad con lo señalado en su RUP.

#### Observaciones:

1) Es de aclarar que el integrante AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA presenta errores aritméticos en el formato 5C y tal como lo señala dicho formato en la Nota No. 7: "Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente".

En consecuencia, se procedió a realizar el ajuste respectivo del valor de los contratos No. 1 hasta el No. 8 arrojando los siguientes saldos de contratos en ejecución:

Contrato	Saldo (10)
1	\$ 119.359.558,09
2	\$ 8.557.956,60
3	\$ 59.761.470,16
4	\$ 407.367.220,65
5	\$ 116.391.400,24
6	\$ 304.516.360,07
7	\$ 244.262.615,88
8	\$ 152.393.172,61

Dichos valores son diferentes a los aportados en la propuesta y cuya corrección es la que se tendrá en cuenta para la evaluación.



#### PROPONENTE No. 2 CONSORCIO TRASIDUALES

El proponente NO CUMPLE con los Requisitos de **Capacidad Residual para la Contratación** señalado en los Términos de Referencia, numerales 3.10 al 3.10.2, por lo tanto, obtiene calificación de **NO HABILITADO.** 

- 1) Los integrantes ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ e INGEOCHO S.A.S no entregaron su información financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2020. Lo anterior impide el cálculo de su capacidad de organización. Los TDR en el numeral 3.10.2 señalan: "... Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar, conforme a la normatividad contable vigente, los siguientes documentos:
- I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte **31 de diciembre del año 2020** debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal..." de acuerdo con lo anterior el proponente debe subsanar los documentos anteriormente señalados es decir sus estados de resultados a 31 de diciembre de 2020 firmados por representante legal, contador y revisor fiscal. El certificado de dichos estados financieros y los documentos del contador y revisor fiscal que firmen dichos estados financieros.

#### Observaciones:

1) Es de aclarar que el integrante ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ presenta errores aritméticos en el formato 5C y tal como lo señala dicho formato en la Nota No. 7: "Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente".

En consecuencia, se procedió a realizar el ajuste respectivo del valor del contrato No. 1 arrojando los siguientes saldos de contratos en ejecución:

Contrato	Saldo (10)
1	\$ 6.165.505.606,37

Valor diferente al aportado en la propuesta y cuya corrección es la que se tendrá en cuenta para la evaluación.

### PROPONENTE No. 3 CONSORCIO ALIANZA YDN - GARZON

El proponente NO CUMPLE con los Requisitos de **Capacidad Residual para la Contratación** señalado en los Términos de Referencia, numerales 3.10 al 3.10.2, por lo tanto, obtiene calificación de **NO HABILITADO.** 

- 1) Los integrantes YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S, D&S S.A.S y CONSTRUCCIONES NAMUS S.A. no entregaron su información financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2020. Lo anterior impide el cálculo de su capacidad de organización. Los TDR en el numeral 3.10.2 señalan: "... Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar, conforme a la normatividad contable vigente, los siguientes documentos:
- I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte **31 de diciembre del año 2020** debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal..." de acuerdo con lo anterior el proponente debe subsanar los documentos anteriormente señalados es decir sus estados de resultados a 31 de diciembre de 2020 firmados por representante legal, contador y revisor fiscal. El certificado de dichos estados financieros y los documentos del contador y revisor fiscal que firmen dichos estados financieros.



#### PROPONENTE No. 4 CONSORCIO PLANTA GARZON

El proponente NO CUMPLE con los Requisitos de **Capacidad Residual para la Contratación** señalado en los Términos de Referencia, numerales 3.10 al 3.10.2, por lo tanto, obtiene calificación de **NO HABILITADO**.

- 1) Los integrantes ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS y PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.AS. no entregaron los **certificados de los estados financieros** que contienen su información financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con lo anterior el proponente debe subsanar los documentos anteriormente señalados es decir el certificado de los estados financieros presentados.
- 2) El integrante ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS presenta el **formato 5A-1** con una información que no coincide con lo registrado en el RUP de dicho integrante, lo que significa que no hay coincidencia en los contratos señalados por este integrante desde el señalado por el cómo número 12 en el formato hasta el número 34. Lo anterior hace imposible calcular el monto correspondiente a los contratos ejecutados de este integrante, adicional también falta la firma del contador tal y como se señala en los términos de referencia. el proponente debe subsanar lo solicitado presentando nuevamente el formato 5A-1 de su integrante donde aclare la información solicitada garantizando que la misma coincida en su totalidad (incluyendo decimales) con lo señalado en su RUP y con las firmas de representante legal y contador.
- 3) El integrante ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS presenta el **formato 5B** sin la firma de su contador tal y como se solicita en los términos de referencia, el proponente debe subsanar el formato con la totalidad de firmas solicitadas en los TDR.

#### PROPONENTE No. 5 CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021

El proponente NO CUMPLE con los Requisitos de **Capacidad Residual para la Contratación** señalado en los Términos de Referencia, numerales 3.10 al 3.10.2, por lo tanto, obtiene calificación de **NO HABILITADO.** 

Lo anterior, en razón a que su integrante **PROYECTOS CONCIVILES S.A.S** no aportó el estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2020, ni el certificado a los estados financieros ni el dictamen del revisor fiscal del mismo periodo, debe subsanar los documentos solicitados.

Es de aclarar que el integrante **PROYECTOS CONCIVILES S.A.S** presentan errores aritméticos y tal como lo señala la Nota No. 7 del formato 5C: "Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente".

En consecuencia, se procedió a realizar el ajuste respectivo del valor del contrato en el orden No. 1 arrojando un saldo de \$3.077.859.440,29 y no como el aportado en la propuesta.

#### PROPONENTE No. 6 CONSORCIO PTAR 806

El proponente NO CUMPLE con los Requisitos de **Capacidad Residual para la Contratación** señalado en los Términos de Referencia, numerales 3.10 al 3.10.2, por lo tanto, obtiene calificación de **NO HABILITADO**.

Lo anterior, en razón a que el integrante **CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS** debe subsanar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores de la contadora Luz Miryam Contreras y de la Revisora Fiscal Carmen Cruz, los cuales no se encuentran vigentes a la fecha. En consecuencia, debe subsanar los documentos solicitados.

Adicionalmente, el integrante **CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS** presenta los 3 contratos con saldo negativo y de acuerdo a la nota No. 8 del formato 5C – Saldo de Contratos en Ejecución (SCE), el cual hace parte integral de los Términos de Referencia se señala que: "Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal".



En consecuencia, el proponente debe subsanar lo solicitado presentando nuevamente el formato 5C donde aclare el valor de los contratos 1, 2 y 3 debidamente diligenciado y firmado, porque no se pudo hacer la verificación respectiva.

De otra parte, ninguno de los integrantes del Consorcio presentó el certificado a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 ni el dictamen del revisor fiscal.

Los integrantes **CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS** e **INAOS SAS** no remitieron el formato 5B relacionado con la Capacidad Técnica y no se pudo hacer la verificación respectiva, por lo cual deben subsanar lo solicitado presentando el formato debidamente diligenciado y firmado tal como se señalan los términos de referencia.

El integrante **INGECOL SAS** presenta el contrato No. 1 contrato con saldo negativo y de acuerdo con la nota No. 8 del formato 5C – Saldo de Contratos en Ejecución (SCE), el cual hace parte integral de los Términos de Referencia se señala que: "Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal". En consecuencia, el proponente debe subsanar lo solicitado presentando nuevamente el formato donde aclare el contrato No. 1 y la fecha de inicio o reinicio de los contratos 8 y 9 donde se observa una fecha de 0/01/00.

Es de aclarar que el integrante **INGECOL SAS** presentan errores aritméticos y tal como lo señala la Nota No. 7 del formato 5C: "Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente"

En consecuencia, se procedió a realizar el ajuste respectivo de los valores de los contratos 4, 6 y 7 arrojando un saldo de \$2.271.032.720,57, \$1.674.297.833,49 y \$297.052.760,57 respectivamente y no como los aportados en la propuesta.

#### PROPONENTE No. 7 CONSORCIO MASSEQ - ARMELCO

El proponente NO CUMPLE con los Requisitos de **Capacidad Residual para la Contratación** señalado en los Términos de Referencia, numerales 3.10 al 3.10.2, por lo tanto, obtiene calificación de **NO HABILITADO.** 

Lo anterior, en razón a que el integrante **ROGGER U. MARTINEZ** debe subsanar el RUP el cual es mayor a 30 días (20 de octubre de 2021) y tal como lo señalan los términos de referencia en su numeral 3.1 Generalidades en su literal D "Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación",

El integrante **ROGGER U. MARTINEZ** presenta en los contratos Nos. 1 y 2 saldos negativos y de acuerdo a la nota No. 8 del formato 5C – Saldo de Contratos en Ejecución (SCE), el cual hace parte integral de los Términos de Referencia se señala que: "Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal". En consecuencia, el proponente debe subsanar lo solicitado presentando nuevamente el formato donde aclare los contratos 1 y 2 debidamente diligenciado y firmado, porque no se pudo hacer la verificación respectiva.

Adicionalmente, el integrante **ROGGER U. MARTINEZ** no aportó el certificado a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020.

El integrante **ARMELCO SAS** presenta en los contratos Nos. 1, 2, 3 y 5 saldos negativos y de acuerdo a la nota No. 8 del formato 5C – Saldo de Contratos en Ejecución (SCE), el cual hace parte integral de los Términos de Referencia se señala que: "Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C,



cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal". En consecuencia, el proponente debe subsanar lo solicitado presentando nuevamente el formato donde aclare los contratos 1, 2, 3 y 5 debidamente diligenciado y firmado, porque no se pudo hacer la verificación respectiva.

Asimismo, el integrante **ARMELCO SAS** debe remitir el certificado de antecedentes disciplinario de la Junta central de Contadores del Contador Sandro Gómez el cual no fue allegado con la propuesta, así como la certificación a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020.

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico									
Convocatoria No.	PAF-AASB-O-070-2021									
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I."									
Fecha de diligenciamiento:	13/12/2021									
Tipo de Proponente:	CONSORCIO									
No de Proponente:	1									
Proponente:	CONSORCIO PROAQUA 2022									
Representante Legal:	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR C.C. 79.912.409 DE BOGOTÁ D.C									

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (S⊮NO)
1	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	79.912.409	5,00%	NO
2	HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON	79.944.179	45,00%	SI
3	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA	93.118.240	50,00%	SI

os proponentes deberán aportar MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I y II indicadas a continuación:

#### . OBRAS DE PTAR:

#### EXPERIENCIA GENERAL

Deberán a portar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de construcción de: SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo ([ps]

#### II. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria. El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura ((ps))	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	536 DE 2010 #RUP 200	84,00	SI
PROPONENTE:		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del</u> PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	536 DE 2010 #RUP 200	15843,67	
			531 DE 2010 #RUP 201	9094,99	
			034 de 2016 #RUP 25	339,88	SI
			049 DE 2019 #RUP 31	1005,27	
			TOTAL	<u>26283,81</u>	

NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 19.280.135.266,00	Pesos		
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	\$ 14.460.101.449,50 15.916,00		7958,000899	795,8000899
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$ 23.136.162.319,20 25.465,60			
Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$ 28.920.202.899,00 31.832,00			

536 DE 2010 Contrato 1: No #RUP 200

LA CONSTRUCCIÓN DEL TERCER MÓDULO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE TUNJA, INCLUYE SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS

Para la acreditación del contrato 536 DE 2010 suscrito con EL MUNICIPIO DE TUNJA el proponente aporta lo siguiente:  - Copia del contrato debidamente suscrito Acta de inicio debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de inicio del contrato Acta de inicio debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de inicio del contrato Acta de terminación, debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de inicio del contrato Acta de seguimiento y recibido a satisfacción No 14, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación , adicionales Acta de seguimiento y recibido a satisfacción No 14, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación , adicionales y demás información contractual a la fecha - Acta parcial de avance de obra No 14, debidamente suscrita, dondes se evidencian las actividades ejecutadas a la fecha Justificación téchica ab labanco No 13 y acta parcial No 14, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato Contracción debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato Contracción debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, cetha de terminación y el valor ejecutado del contrato Documento de conformación del consorcio  Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Cuendo el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud					
Valor Contrato Ejecutado (pesos):  Valor Contrato Ejecutado (pesos):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  22633.82  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  Porcentaje de Participación en el contrato referido:  Para la acreditación del contrato São DE 2010 suscento con EL MUNICIPIO DE TUNJA el proponente aporta lo siguiente:  - Copia del contrato debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de inicio del contrato.  - Acta de terminación, debidamente suscrita, en la que acreditar número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales.  - Acta de seguimiento y recibido a satisfacción hol 14, debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de la inicio del contrato.  - Acta parcial del avance de cola no 14, debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de la inicio del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales.  - Acta parcial del avance de cola no 14, debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de la inicio del contrato.  - Acta parcial del avance de cola no 14, debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de leminación y el vitor ejecutado del contrato.  - Acta de seguimiento y recibido a satisfacción del conscrito, objeto, contratista, fecha de terminación y el vitor ejecutado del contrato.  - Acta de la reindiación debidamente suscrita, en la que acreditar número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el vitor ejecutado del contrato.  - Acta de la reindiación y recibi final a satisfacción, deles de eminente suscrita, dende se evidencia la liguria asocialiva, caudal a tratar por módulo de la planta de tratamiento y el vidor ejecutado del contrato.  - Cominento de conformación del conscrico.					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el contrato referido:  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  Para la acreditación del contrato de participación en el contrato referido:  Para la acreditación del contrato 536 DE 2010 siscrito con EL MUNICIPIO DE TUNJA el proponente aporta lo siguiente:  - Cogia del contrato debidiamente suscrita Acta de terminación, debidiamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales Acta de reguliente y recibido a satisfación hol 4, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales y demás información contractual a la fecha - Acta que acredita en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales y demás información contractual a la fecha - Acta que acredita en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales y demás información contractual a la fecha - Acta que acredita en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales y demás información contractual a la fecha - Acta que acredita en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales y demás información contractual a la fecha - Acta que acredita en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y acto principación del contrato - Acta que acredita en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato - Acta de acquiridado y recibio final a satisfacción, debidamentes suscrita, donde se evidencian la justificación tecina y las condiciones actualizades Acta de acquiridado y recibio final a satisfacción, debidamentes suscrita, donde se evidencian la justificación tecina y las condiciones actualizades Acta de contratidado y recib	:				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  Para la acreditación del contrato contrato referido:  Para la acreditación del contrato 536 DE 2010 suscrito con EL MUNICIPIO DE TUNJA el proponente aporta lo siguiente:  - Copia del contrato debidamente suscrito Acta de limicio debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, y sus adicionales Acta de seguimiento y recibido as asisfasción No 1/4, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato Acta de seguimiento y recibido a salisfasción No 1/4, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato Acta de seguimiento y recibido a salisfasción No 1/4, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato Acta de seguimiento y recibido a salisfasción No 1/4, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato Acta de seguimiento y recibido a salisfasción No 1/4, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, adicionales y demás información contractual a la fecha de liquidación y recibi mal a salisfacción, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y la valor ejecutado del contrato Acta de liquidación y recibi mal a salisfacción, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato Acta de liquidación y recibi mal a salisfacción, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato Certificación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato Certificación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto,					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  Para la acreditación del contrato 535 DE 2010 suscrito con EL MUNICIPIO DE TUNJA el proponente aporta lo siguiente:  - Copia del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato Acta de inicio debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales Acta de terminación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales Acta de seguimiento y recibido a satisfacción hol 14, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y actionales Acta parcial de avance de obra No 14, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas a la fecha Justificación fecinica al balance No 13 y acta parcial No 14, debidamente suscrita, donde se evidencian la susficiación tecinica y las condiciones actualizadas Acta de liquidación y recibo final a satisfacción, debidamente suscrita, donde se evidencian del sufficiante suscrita, del contrato Conficiación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato Conficiación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato Conficiación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato Conficiación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato Conficiación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato Conficiación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, obje					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:  PORCENTALE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  Para la acreditación del contrato 536 DE 2010 suscrito con EL MUNICIPIO DE TUNJA el proponente aporta lo siguiente:  Copia del contrato debidamente suscrito.  Acta de imicio debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de inicio del contrato.  Acta de terminación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales.  Acta de terminación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación i, adicionales y demás información contractual a la fecha de inicio del contrato.  Acta parcial de avance de obra No 14, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales.  Acta parcial de avance de obra No 14, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y demás información contractual a la fecha de la funciona debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato.  Contracion debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato.  Contracion debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato.  Contracion debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato.  Contracion debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato.  Contracion debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato.  Contracion debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato,					
Copia del contrato debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de inicio del contrato. Acta de inicio debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, Opieto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales. Acta de seguimiento y recibido a satisfacción ho 14, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, Opieto, contratista, fecha de terminación , adicionales y demás información contractual a la fecha e seguimiento y recibido a satisfacción ho 14, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas a la fecha. Acta parcial de avance de obra No 14, debidamente suscrita, donde se evidencian la sufficiación delicina a lustificación techica a blasica parcial No 14, debidamente suscrita, donde se evidencian la sufficiación delicina delicinamente suscrita, donde se evidencian la sufficiación delicinamente suscrita, donde se evidencian la sufficiación delicinamente suscrita, donde se evidencian la sufficiación delicinamente suscrita, del parcia No 14, debidamente suscrita, del parcia del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato.  Contracción del contracto suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes de la figura asociativa, caudal a tratar por módulo de la planta de tratamiento y el valor ejecutado del contrato.  Documento de conformación del consorcio  Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Cuendo el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud de la planta de tratamiento se afecta por el % de participación del integrante o la figurante o los integrantes", el caudal a tratar por módulo de la planta de tratamiento se afecta por el % de participación del integrante o la figurante o los integrantes", el caudal a tratar por módulo de la planta de tratamiento se afecta por el % de participación del integrante o la figurante o los integrantes", el caudal a tratar por módulo	AITOR MIRENA DE LARRAURI				
Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	Copia del contrato debidamente suscrito.  Acta de inicio debidamente suscrita, nonde se evidencia la fecha de inicio del contrato.  Acta de inicio debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y sus adicionales.  Acta de terminación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación , adicionales y demás información contractual a la fecha del acta.  Acta parcial de avance de obra No 14, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas a la fecha.  Austificación ternica al bancen No 13 y acta parcial No 14, debidamente suscrita, donde se evidencian las partificación ternica al bancen No 13 y acta parcial No 14, debidamente suscrita, donde se evidencian las partificación ternica al bancen No 13 y acta parcial No 14, debidamente suscrita, donde se evidencian las partificación decina al sentención y recibo final a satisfacción, debidamente suscrita, contente suscrita, contente suscrita, contente suscrita, contente suscrita, contente y evidencia parcial parci				
Contrato 2: No 531 DE 2010					
#RUP_201  Objeto: LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO MÓDULO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE TUNJA, INCLUYE SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCH	IA DE EQUIPOS				
Dia/Mes/Año Componente que acredita Cantidad	ı				
Fecha de terminación  30/12/2015  I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y 48,00					
Valor Contrato Ejecutado (pesos):  \$ 14.650.889.264,20					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):         22737,47           II. (120% del valor del PE)         9094,99					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 9094,99 porcentaje de participación:					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 40,00%  UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA					
Para la acreditación del contrato 531 DE 2010 suscrito con EL MUNICIPIO DE TUNJA el proponente aporta lo siguiente:  - Copia del contrato debidiamente suscrito.  - Acta de seguimiento No 19, debidamente suscrito.  - Acta de seguimiento No 19, debidamente suscrito, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, donde se evidencian las actividades ejecutadas a la fecha.  - Acta de seguimiento No 19, debidamente suscrito, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, honde se evidencian las actividades ejecutadas a la fecha.  - Acta de seguimiento No 19, debidamente suscrito, ne la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, hecha de terminación y el valor ejecutado del contrato.  - Certificación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, hecha de terminación y el valor ejecutado del contrato.  - Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  **Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consocio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1- Experiencia se afectará por el porcenia que turo el integrante o los integrantes", el caudal a tratar por módulo de la planta de tratamiento se afecta por el "% de participación del integrante de la figura asociativa.  Por todo lo anterior este contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la siguientes condiciones de experiencia específica:  **Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).  Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor (GUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.					
Contrato 3: No 034 de 2016 #RUP 25					
Objeto:  REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL LOTE AMERICA Y LOTE 1 I	PARA PROYECTOS DE VIVIENDA GRAT	UITA - MUNICIPIO DE			
Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad					
Fecha de terminación  20/12/2017  L. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y sistel litros nor segundo (los)					
Valor Contrato Ejecutado (pesos):         \$ 250.734.598.00         siete) litros por segundo (fps).           Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):         339.88         II. (120% del valor del PE)         339.88           Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentajo de participación:         339.88         III. (120% del valor del PE)         339.88					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  PERSONA NATURAL					
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL AUTA ADAPTA AUTA	OSE TRUJILLO CALDERON				

Para la acreditación del contrato 034 de 2016 suscrito con EMPUGIGANTE S.A ESP el proponente aporta lo siguiente: Conia del contrato debidamente suscrito Copia de contratio debidamente suscrità, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, donde se evidencian las actividades ejecutadas y el valor ejecutado del contrato. Actà de liquidación, debidamente suscrità, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato. Certificación debidamente suscrità, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de recibo final y el valor ejecutado del contrato. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Por todo lo anterior este contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la siguiente condición de experiencia específica: os contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV. 049 DE 2019 Contrato 4: No Objeto: CONSTRUCCIÓN COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad Fecha de terminación 14/01/2020 I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta siete) litros por segundo (lps). Valor Contrato Ejecutado (pesos): 2.206.080.090,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 2513.18 II. (120% del valor del PE) 1005,27 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el orcentaje de participación: 1005,27 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: UNIÓN TEMPORAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 40,00% Porcentaje de Participación en el contrato referido: HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON CONTRATO EJECUTADO (%) JURÍDICA Para la acreditación del contrato 049 de 2019 suscrito con AGUAS DEL HUILA S.A ESP el proponente aporta lo siguiente: Copia del contrato debidamente suscrito. Documento de la unión temporal Acta de inicio del contrato Acta de recibo final de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, donde se evidencian las actividades ejecutadas y el valor ejecutado del contrato.

Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato.

Certificación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de recibo final y el valor ejecutado del contrato. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Los integrantes del consorcio cumplen con los segmentos del Clasificador de Bienes y Servicios. Adicionalmente, los contratos aportados cumplen con los códigos exigidos por el "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS", establecidos dentro de los términos de referencia. Así mismo, cumple la con la condición exigida en el literal D del numeral 3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.

Por todo lo anterior este contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la siguiente condición de experiencia especifica:

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
Convocatoria No.	PAF-AASB-0-070-2021						
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I."						
Fecha de diligenciamiento:	13/12/2021						
Tipo de Proponente:	CONSORCIO						
No de Proponente:	2						
Proponente:	CONSORCIO TRASIDUALES						
Representante Legal:	ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA						

#### 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	4G4 INGENIERÍA S.A.S	900.348.808-3	40,00%	SI
2	INGEOCHO S.A.S	900.614.357-4	25,00%	SI
3	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ	16.627.434	35,00%	SI

os proponentes deberán aportar MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I y II indicadas a continuación:

#### . OBRAS DE PTAR:

#### EXPERIENCIA GENERAL

Deberán a portar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de construcción de: SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo ([ps]

#### II. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor minimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria. El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	207 - 2003 # RUP 5	600,00	SI
PROPONENTE:			207 - 2003 # RUP 5	12107,72	
			1-01-25500-010036-2014 #RUP 5	10324,98	
	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 75% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	326-2019 #RUP 34	1076,21	SI	
		1-01-33100-01197-2017 # RUP 31	2229,89		
			TOTAL	<u>25738,81</u>	

NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 19.280.135.266,00	Pesos		
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	\$ 14.460.101.449,50 15.916,00		7958,000899	795.8000899
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$ 23.136.162.319,20 25.465,60			
Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$ 28.920.202.899,00 31.832,00			

207 - 2003 Contrato 1: No

CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES P.T.A.R., PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE TULUÁ (VALLE)

		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		10/03/2006		I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y	600.00	1
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 4.939.949.790,00		siete) litros por segundo (lps).	600.00	ı
Valor Contrato Ejecutado	,	12107,72		II. (120% del valor del PE)	12107.72	i
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	12107,72		II. (120 % dei valor dei 1 L)	<u>IEIWITE</u>	i
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participació	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA					
Observaciones y/o Requ	Para la acreditación del contrato 207 - 2003 suscrito con EMTULUA el proponente aporta lo siguiente:  - Certificación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de recibo final, capacidad de la planta, el valor contrato y el valor adicional.  Por todo lo anterior este contrato es ternido en cuenta para la acreditación de las siguientes condiciones de experiencia específica:  Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo ((ps). Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor (GUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.					
Contrato 2: No				1-01-25500-010036-2014		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LAS OE	BRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ESTACI	IONES DE ALCANTARILLADO: LISI	#RUP 5 BOA, VILLA GLADYS, SALITRE, LA ISLA Y	/ GIBRALTAR, Y LAS OBRAS DE LA CONTINGENCIA PARA LA ESTACIÓN SALITRE	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 19.042.279.396,00		I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).		
Valor Contrato Ejecutado		25812,44		II. (120% del valor del PE)	10324,98	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	10324,98		II. (12070 del valor del	JUNETUN	
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA		I <u>ngeocho sas</u>				
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 1-01-25500-010036-2  - Certificación expedida por la interventoria debidamen  - Documento de conformación del consorcio.  - Acta de liquidación del contrato de obra, donde se ev Por todo lo anterior este contrato es tenido en cuenta ja Los confratos aportados deberán sumar, en su conjunt	nte suscrita, en la que acredita: número del co ridencia el objeto, la fecha de inicio, la fecha para la acreditación de la siguiente condición	ontrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el v de terminación, el valor realmente ejecutado de experiencia específica:		
Contrato 3: No				<u>326-2019</u> <u>#RUP 34</u>		
Objeto:	OPTIMIZACIÓN Y CONSTRU	CCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y A	ALCANTARILLADO DE LOS BARRIO	OS LAS AMÉRICAS, LOS PARQUES Y NUI	EVA GRANADA DE LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		2/11/2020		I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.927.965.191,40		siete) litros por segundo (lps).		
Valor Contrato Ejecutado		2196,35		II. (120% del valor del PE)	1076,21	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació		1076,21		,,	<del></del>	
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  49,00%  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA						
Para la acreditación del contrato 326 de 2019 suscrito con LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP el proponente aporta lo siguiente:  - Certificación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de riciol, fecha de recibo final y el valor del contrato Documento de conformación del consporcio - Acta de recibo final del cerebo final del contrato de orisonarcio - Acta de recibo final del cerebo final del contrato de contrato de contrato de contrato de contrato de contrato de contrato que se pretende acreditar como experie  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencia la ejecución de actividades diferentes a la experiencia solicitada "REDES DE ACUEDUCTO", se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "Cuando el contrato que se pretende acreditar como experie  contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exipido por la «Matrix 1 — Experiencia», associadas con actividades de obra pública de infraestructura de aqua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores del contrato, y éreas construídas relacionadas con las actividades que se encuentar por fuera del requisito de experiencia. Para estos efectos, el oferente deberá acreditar los valores y magnitudes intervenidas dentro del respectivo contrato, enpleando alguno de los documentos válidos establecido el numeral 3.6 del Pilego de Condiciones. En todo caso, la Entidad Estatal permitirá la subsanación, en los términos del numeral 1.6 del Pilego de Condiciones, requiriento al Proponente para que acredite los valores ejecutados y magnitudes intervenidas. De no lograrse la discriminación los valores y magnitudes ejecutados en el marco del respectivo contrato, la Entidad Estatal no lo hendrá en cuenta para la evaluación" por tato solo se tiene en cuenta el valor ejecutado a la experiencia exigida.  Por todo lo anterior este contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la				es del contrato, magnitudes itos válidos establecidos en		

Contrato 4: No		1-01-33100-01197-2017 # RUP 31				
Objeto:	ELIMINACIÓN CONEXIONES DE BOGOTÁ	S ERRADAS DEL SISTEMA DE ALCANTARIL	LADO SANITARIO AL PLUVIAL SI	UBCUENCAS FUCHA Y CAPELLANÍA, EN	EL MARCO DEL PICCE FASE II, PARA DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO BOGOTÁ. ZONA	3 DEL ACUEDUCTO
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		16/05/2020		I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 7.829.633.368,00		capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	8919,58		W 44000/ 1.1 . 1.1 DED	2002.20	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	2229,89		II. (120% del valor del PE)	<del>2229,89</del>	
Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	4G4 INGENIERIA SAS	
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 1-01-33100-01197-2017 suscrito con el ACUEDUCTO DE BOGOTA el proponente aporta lo siguiente:  - Certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes de la figura asociativa, fecha de imicio, fecha de terminación, el valor ejecutado de estudios y diseños y valor ejecutado en la etapa de obra.  Tenindo en cuenta que dentro del contrato se evidencia la ejecución de actividades diferentes a la experiencia solicitata "IDSENOS", se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exigido por la «Mahitz 1 — Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraestructura de aqua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores de contrato, magnitudes y áreas construidas relacionadas con las actividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia. Para estos efectos, el oferente deberá acreditar los valores y magnitudes intervenidas dentro del respectivo contrato, empleando alguno de los documentos validos establecidos en el numera 3.5 de del Pilogo de Condiciones. En modo caso, la Entidad Estatal permitira la subsanación, en el fermios del Immenta 1.5 del Pilogo de Condiciones. En el condiciones, experiencia es ejecutados y magnitudes intervenidas dentro del respectivo contrato, empleando alguno de los documentos validos establecidos en el numera 1.5 del Pilogo de Condiciones. En el marcen para que acreditar los valores ejecutados y magnitudes intervenidas. De no lograrse la discriminación de los valores ejecutados y magnitudes intervenidas. De no lograrse la discriminación de los valores ejecutados y magnitudes intervenidas en la contrato del respectivo contrato, a Entidad Estatal permitira la subsanación, en terminos del mumera 1.5 del Pilogo de Condiciones. En miembre para que acr				
	Los integrantes del conservir	malan ann las angementos del Clasificad Bi	vy Consision Adiainnalmenta Itt	no anododos sumplen con los sódios	TOTAL SOLICION OF DETERE ORDER VEEDVICION DE LACAMOIONE CHAIRAGE	dontro de las térmi d
Observación general:		nplen con los segmentos del Clasificador de Bienes con la condición exigida en el literal D del numeral 3.			or el "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS", establecidos (	Jeniro de los terminos de
	Por todo lo anteriormente expuest	uesto, el proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 3.5 EXPERIENCIA y se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.				

#### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-AASB-O-070-2021 Convocatoria No. "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I." Objeto: Fecha de diligenciamiento: 13/12/2021 Tipo de Proponente: CONSORCIO 3 No de Proponente: Proponente: CONSORCIO ALIANZA YDN-GARZÓN YAMIL SABBAGH CORREA C.C: 72.220.143 de Barranquilla Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Х Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS	800.024.151-1	33,00%	SI
2	D&S SAS	890.107.274-1	33,00%	SI
3	CONSTRUCCIONES NAMUS S.A	890.117.496-2	34,00%	SI

Los proponentes deberán aportar MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I y Il indicadas a continuación:

#### I. OBRAS DE PTAR:

#### EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de construcción de: SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO.

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps)

#### II. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria. El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	ALC-04-BM-2006#RUP 1-5	1313,66	SI
			3011*2011*0 00007#RUP 10 -61-40	16391,88	
		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 75% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	ALC-04-BM-2006#RUP 1-5	27512,83	SI
			TOTAL	<u>43904,71</u>	

NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

\$ <b>19.280.135.266,00</b> Peso:
\$ 14.460.101.449,50 Pesos
15.916,00 SMMI
\$ 23.136.162.319,20 Pesos
25.465,60 SMMI
\$ 28.920.202.899,00 Pesos
31.832,00 SMM
\$ \$ \$ \$ \$

Contrato 1: No 3011\*2011\*0 00007 #RUP 10 -61-40

CONSTRUCCIÓN DE LA REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUBARÁ, PRIMERA ETAPA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad

Fecha de terminación	16/07/2014		I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.097.398.421,00		capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	16391,88					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			II. (75% del valor del PE)	<u>16391.88</u>		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S. 30% D&S S.A.S. 35% CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.35%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<ul> <li>Acta de recibo final No 11 debidamente suscrita, en</li> <li>Cuadro resumen acta de recibo final No 11.</li> <li>Acta No 11 de corte de obra, donde se evidencian la</li> <li>Por todo lo anterior este contrato es tenido en cuenta</li> </ul>	idamente suscrita, en la que acredita: númer la que acredita: número del contrato, objeto, s actividades ejecutadas dentro del contrato. para la acreditación de las siguientes condici	o del contrato, objeto, contratista, integrantes de la figura contratista, integrantes de la figura asociativa, fecha de			
Contrato 2: No			ALC-04-BM-2006 #RUP 1-5			
Objeto: CONSTRUCCIÓN PLA	NTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	EN PUNTA CANOA				
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación	11/11/2008		I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y	1313,66		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 25.394.341.399,13		siete) litros por segundo (lps).			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	55025,66		II. (75% del valor del PE)	27512.83		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	27512,83		, ,			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	D&S S.A.S 25% CONSTRUCCIONES NAMUS S.A 25%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	- Acta de liquidación del contrato de obra, debidamen -Certificación de obra, debidamente suscrita, en la qu - Documento de conformación del consorcio.  Por todo lo anterior este contrato es tenido en cuenta Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aporta	Para la acreditación del contrato ALC-04-BM-2006 suscrito con AGUAS DE CARTAGENA S.A ESP el proponente aporta lo siguiente:  - Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, modificatorios del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato - Certificación de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, valor total de obra ejecutada, capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales Documento de conformación del consorcio.  Por todo la anterior este contrato es ternido en cuenta para la acreditación de las siguientes conficiones de experiencia especifica:  Por lo menos UNO (1) de los confratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).  Los confratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.				
	Los integrantes del consorcio cumplen con los segmentos del Clasificador de Bienes y Servicios. Adicionalmente, los contratos aportados cumplen con los códigos exigidos por el "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS", establecidos dentro de los términos de referencia. Así mismo, cumple la con la condición exigida en el literal D del numeral 3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.  Por todo lo anteriormente expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 3.5 EXPERIENCIA y se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.					

## Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-070-2021
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I."
Fecha de diligenciamiento:	15/12/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO PLANTA GARZÓN
Representante Legal:	FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA C.C: 414.406

## 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESPINA&DELFIN COLOMBIA S.A.S.	901.353.775-2	50,00%	SI
2	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.	900.219.251-9	50,00%	SI

Los proponentes deberán aportar MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I y II indicadas a continuación:

### I. <u>OBRAS DE PTAR:</u>

## EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de construcción de: SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps)

### II. <u>RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.</u>

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	PAFATF-O-079-2015	SI	SI
			25529	0,00	
	II.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL</u> <u>O MAYOR</u> <u>AL</u> <u>75%</u> <u>del valor</u> <u>total</u> <u>del</u> <u>PRESUPUESTO ESTIMADO – PE</u> de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAFATF-O-079-2015	7305,11	NO
			TOTAL	<u>7305,11</u>	

## NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 19.280.135.266,00
Presupuesto Estimado PE	\$ 14.460.101.449,50 F
de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	15.916,00
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos.	\$ 23.136.162.319,20
(120% del PE)	25.465,60
Presupuesto Estimado PE	\$ 28.920.202.899,00 F
de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	31.832,00

Contrato 1: No	<u>25529</u>
Objeto:	"COLECTORES GENERALES E.D.A.R. DE AS PONTES (AS PONTES DE GARCÍA RODRIGUEZ - A CORUÑA)"

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
cha de terminación	5/05/2012		I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con		
lor Contrato Ejecutado (pesos):			capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	<del>-</del>	
lor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00				1
lor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el rcentaje de participación:	0,00		II. (75% del valor del PE)	<u>0,00</u>	
oo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				_
orcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		ESPINA&DELFIN S.L.	
	En documento sin foliar el proponente presenta la	siguiente documentación para acreo	ditar el contrato relacionado:		
	<b>■</b>		Y SERVICIOS HIDRÁULICOS (Actualmente AGUA cción de un a E.D.A.R. (Estación Depuradora de Ag	S DE GALICIA), debidamente suscrita, en la que se acredita: número del contrato, objeto, contra uas Residuales).	tista, fecha de termir
				s requeridos, toda vez que incluye las actividades de "DISEÑOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIEN	TO" por lo cual se ar
bservaciones y/o Requerimientos Técnicos:	"Cuando el contrato que se pretende acreditar cor saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá de Para estos efectos, el oferente deberá acreditar l permitirá la subsanación, en los términos del num	mo experiencia contenga varias activ scontar los valores del contrato, mag los valores y magnitudes intervenida eral 1.6 del Pliego de Condiciones, r	gnitudes y áreas construidas relacionadas con las ac	a lo exigido por la «Matriz 1 – Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraes ctividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia. o de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. En tod res ejecutados y magnitudes intervenidas.	
	· · ·	• -	on las condiciones establecidas en los términos de la el fin de poder tener el cuenta el contrato en la pre	referencia, en donde sea posible acreditar el valor correspondiente a las <b>actividades de constr</b> esente evaluación.	ucción de: SISTEM/
	<u> </u>				
EBE SUBSANAR: SI					
ontrato 2: No  bjeto: "OPTIMIZACION PLANTA	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES L	A MARINA, MUNICIPIO DE ARM	PAFATF-O-079-2015 IENIA, DEPARTAMENTO DE QUINDIO"		
	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES L Día/Mes/Año	A MARINA, MUNICIPIO DE ARM		Cantidad (SMMLV)	1
ojeto: "OPTIMIZACION PLANTA		A MARINA, MUNICIPIO DE ARM	IENIA, DEPARTAMENTO DE QUINDIO"		
ojeto: "OPTIMIZACION PLANTA	Día/Mes/Año	A MARINA, MUNICIPIO DE ARM	IENIA, DEPARTAMENTO DE QUINDIO"  Componente que acredita	Cantidad (SMMLV) <u>SI</u>	
bjeto: "OPTIMIZACION PLANTA echa de terminación alor Contrato Ejecutado (pesos):	<b>Día/Mes/Año</b> 8/05/2015	A MARINA, MUNICIPIO DE ARM	Componente que acredita  I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	<u>SI</u>	
"OPTIMIZACION PLANTA  cha de terminación  alor Contrato Ejecutado (pesos):  alor Contrato Ejecutado (SMMLV):  alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el	Día/Mes/Año 8/05/2015 \$ 15.690.167.695,00	A MARINA, MUNICIPIO DE ARM	Componente que acredita  I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y		
	Día/Mes/Año  8/05/2015  \$ 15.690.167.695,00  24350,38	A MARINA, MUNICIPIO DE ARM	Componente que acredita  I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	<u>SI</u>	
echa de terminación alor Contrato Ejecutado (pesos): alor Contrato Ejecutado (SMMLV): alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el orcentaje de participación: po de Proponente en el contrato ejecutado:	Día/Mes/Año  8/05/2015  \$ 15.690.167.695,00  24350,38  7305,11	A MARINA, MUNICIPIO DE ARM	Componente que acredita  I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	<u>SI</u>	70%
echa de terminación alor Contrato Ejecutado (pesos): alor Contrato Ejecutado (SMMLV): alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el orcentaje de participación: po de Proponente en el contrato ejecutado:	Día/Mes/Año  8/05/2015  \$ 15.690.167.695,00  24350,38  7305,11  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	30,00%	Componente que acredita  I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).  II. (75% del valor del PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SI  7305,11  ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	70%
echa de terminación alor Contrato Ejecutado (pesos): alor Contrato Ejecutado (SMMLV): alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el preentaje de participación:	Día/Mes/Año  8/05/2015  \$ 15.690.167.695,00  24350,38  7305,11  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  En documento sin foliar el proponente presenta la - CERTIFICACIÓN documento emitido por la PA actuando en calidad de Gerente Unidad de Gesti	30,00%  Siguiente documentación para acreo ATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICO ón FINDETER, en donde se relacior	Componente que acredita  I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).  II. (75% del valor del PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  ditar el contrato relacionado:  OMISO / ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER / FIDIna al CONSORCIO PTAR cómo contratista de obra	SI  7305,11  ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	oor FABIO CUEVAS e los consorciados, r
"OPTIMIZACION PLANTA  cha de terminación  lor Contrato Ejecutado (pesos):  lor Contrato Ejecutado (SMMLV):  lor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el reentaje de participación:  lo de Proponente en el contrato ejecutado:  recentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  En documento sin foliar el proponente presenta la - CERTIFICACIÓN documento emitido por la PA actuando en calidad de Gerente Unidad de Gesti del contrato, objeto, fecha de terminación, valor de Con la documentación aportada por el proponente	30,00%  Siguiente documentación para acreo ATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICO ón FINDETER, en donde se relacior el contrato y se valida la construcción es se da cumplimiento a las reglas de	Componente que acredita  I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).  II. (75% del valor del PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  ditar el contrato relacionado:  OMISO / ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER / FIDURA al CONSORCIO PTAR cómo contratista de obra n de una PTAR con una capacidad de 85,8 l/s (286)	SI  7305.11  ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S. 30%  UCIARIA BOGOTÁ S.A. como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita   a. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participacion de l/s X 30% = 85,8 l/s despues de ser afectada por el porcentaje de pareticipación del proponente qu o es tenido en cuenta para cumplir con la condición (I) y aporta a la condición de valor (II) de la ex	oor FABIO CUEVAS e los consorciados, r ue aporta la experien
cha de terminación  lor Contrato Ejecutado (pesos):  lor Contrato Ejecutado (SMMLV):  lor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el reentaje de participación:  po de Proponente en el contrato ejecutado:  recentaje de Participación en el contrato referido:	B/05/2015  \$ 15.690.167.695,00  24350,38  7305,11  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  En documento sin foliar el proponente presenta la - CERTIFICACIÓN documento emitido por la PA actuando en calidad de Gerente Unidad de Gesti del contrato, objeto, fecha de terminación, valor de Con la documentación aportada por el proponente total de 7305,11 SMMLV después de afectar el valor de contrato de contrato de sector el valor de contrato de contrato de contrato de proponente total de 7305,11 SMMLV después de afectar el valor de contrato de cont	30,00%  Siguiente documentación para acreo ATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICO ón FINDETER, en donde se relacior el contrato y se valida la construcción e se da cumplimiento a las reglas de alor total ejecutado por el porcentaje	Componente que acredita  I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).  II. (75% del valor del PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  ditar el contrato relacionado:  OMISO / ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER / FIDINA al CONSORCIO PTAR cómo contratista de obra n de una PTAR con una capacidad de 85,8 l/s (286 la acreditación de la experiencia, asi mismo el contrat de participación de PROYECTOS CIVILES E HIDR.	T305,11  ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S. 30%  UCIARIA BOGOTÁ S.A. como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita e a. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participacion de l/s X 30% = 85,8 l/s despues de ser afectada por el porcentaje de pareticipación del proponente que o es tenido en cuenta para cumplir con la condición (I) y aporta a la condición de valor (II) de la exalulcos S.A.S. 30% en el contrato ejecutado.	por FABIO CUEVAS e los consorciados, r ue aporta la experien experiencia específica
cha de terminación  lor Contrato Ejecutado (pesos):  lor Contrato Ejecutado (SMMLV):  lor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el reentaje de participación:  no de Proponente en el contrato ejecutado:  recentaje de Participación en el contrato referido:  poservaciones y/o Requerimientos Técnicos:  Con la documentación aporta DE LAS NACIONES UNIDAS	Día/Mes/Año  8/05/2015  \$ 15.690.167.695,00  24350,38  7305,11  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  En documento sin foliar el proponente presenta la - CERTIFICACIÓN documento emitido por la PA actuando en calidad de Gerente Unidad de Gesti del contrato, objeto, fecha de terminación, valor de Con la documentación aportada por el proponente total de 7305,11 SMMLV después de afectar el va	30,00%  Siguiente documentación para acreo ATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICO ón FINDETER, en donde se relacior el contrato y se valida la construcción e se da cumplimiento a las reglas de alor total ejecutado por el porcentaje  consorcio CUMPLEN con los segme	Componente que acredita  I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).  II. (75% del valor del PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  ditar el contrato relacionado:  OMISO / ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER / FIDINA al CONSORCIO PTAR cómo contratista de obra n de una PTAR con una capacidad de 85,8 l/s (286 acreditación de la experiencia, asi mismo el contrat de participación de PROYECTOS CIVILES E HIDRO entos del CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO	SI  7305.11  ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S. 30%  UCIARIA BOGOTÁ S.A. como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita   a. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participacion de l/s X 30% = 85,8 l/s despues de ser afectada por el porcentaje de pareticipación del proponente qu o es tenido en cuenta para cumplir con la condición (I) y aporta a la condición de valor (II) de la ex	por FABIO CUEVAS e los consorciados, r ue aporta la experien experiencia específica
cha de terminación  alor Contrato Ejecutado (pesos):  alor Contrato Ejecutado (SMMLV):  alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el reentaje de participación:  no de Proponente en el contrato ejecutado:  corcentaje de Participación en el contrato referido:  co	Día/Mes/Año  8/05/2015  \$ 15.690.167.695,00  24350,38  7305,11  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  En documento sin foliar el proponente presenta la - CERTIFICACIÓN documento emitido por la PA actuando en calidad de Gerente Unidad de Gesti del contrato, objeto, fecha de terminación, valor de Con la documentación aportada por el proponente total de 7305,11 SMMLV después de afectar el va	30,00%  Siguiente documentación para acreo ATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICO ón FINDETER, en donde se relacior el contrato y se valida la construcción es se da cumplimiento a las reglas de alor total ejecutado por el porcentaje  consorcio CUMPLEN con los segme ero NO CUMPLE con las reglas de a	Componente que acredita  I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).  II. (75% del valor del PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  DIA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER / FIDINA AL CONSORCIO PTAR cómo contratista de obra n de una PTAR con una capacidad de 85,8 l/s (286 acreditación de la experiencia, asi mismo el contrat de participación de PROYECTOS CIVILES E HIDRO decreditación de la experiencia, dado que no cumple el correditación de la experiencia de la correditación de la experiencia d	SI  T305.11  ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S. 30%  UCIARIA BOGOTÁ S.A. como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita en la cadicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de l/s X 30% = 85,8 l/s despues de ser afectada por el porcentaje de pareticipación del proponente que o es tenido en cuenta para cumplir con la condición (I) y aporta a la condición de valor (II) de la examplica de la contrato ejecutado.  O, los contratos aportados CUMPLEN con los códigos exigidos por el "CLASIFICADOR DE BIEN con la condición de cumplimiento II. de la experiencia especifica, la cual solicita lo siguiente:	por FABIO CUEVAS e los consorciados, r ue aporta la experien experiencia específica

## Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-070-2021
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I."
Fecha de diligenciamiento:	15/12/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021
Representante Legal:	JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA C.C: 79.941.844

## 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HKZ INVERSIONES S.A.S.	900.820467-9	5,00%	NO
2	KMC S.A.S.	800.059.485-5	45,00%	SI
3	CONCIVILES S.A.S.	901.191.530-9	50,00%	SI

Los proponentes deberán aportar MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I y II indicadas a continuación:

## I. <u>OBRAS DE PTAR:</u>

## EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de construcción de: SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps)

### II. <u>RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.</u>

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.
El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	GO-505-97-ALC	SI	SI
			GO-505-97-ALC	100147,68	
	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL</u> <u>O MAYOR AL 75% del valor total del</u> PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	S/N	4217,73	SI	
			TOTAL	<u>104365,41</u>	

NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ <b>19.280.135.266,00</b> Peso
Presupuesto Estimado PE	\$ 14.460.101.449,50 Peso
de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	15.916,00 SMM
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$ 23.136.162.319,20 Pesc
	25.465,60 SMM
Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$ 28.920.202.899,00 Peso
	31.832,00 SMN

Contrato 1: No GO-505-97-ALC CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE, INSTALACIÓN, PRUEBA DE EQUIPOS Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAÑAVERALEJO Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) Fecha de terminación 26/12/2002 I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con <u>SI</u> capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps). 199.649.247.850,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 646114,07 II. (75% del valor del PE) <u>100147,68</u> Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 100147,68 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: **CONSORCIO** INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. 39,86% UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA DEGREMONT COLOMBIA S.A. Y DEGREMONT (ARGENTINA) 25,78% PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Porcentaje de Participación en el contrato referido: 15,50% **CONTRATO EJECUTADO (%) EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** MITSUBISHI CORPORATION INC. 18,86% **JURÍDICA CONCIVILES S.A.S. 15,50%** El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 110-116: CERTIFICACIÓN documento emitido por EMCALI E.I.C.E. E.S.P. como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por EDGAR LLANOS LIBREROS actuando en calidad de Gerente Planta de Aguas Residuales de Cañaveralejo EMCALI E.I.C.E. E.S.P., en donde se relaciona al CONSORCIO cómo contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, fecha de terminación, valor del contrato y se valida la construcción de una PTAR con una capacidad de 1178 l/s (7600 l/s X 15,50% = 1178 l/s despues de ser afectada por el porcentaje de pareticipación del proponente que aporta la experiencia). Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Folio 117-130: CERTIFICACIÓN TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO debidamente suscrita Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato es tenido en cuenta para cumplir con la condición (I) y aporta a la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 100147,68 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONCIVILES S.A.S. 15,50% en el contrato ejecutado. <u>S/N</u> Contrato 2: No OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (PAVIMENTACIÓN Y ESPACIO PUBLICO) Y REDES HÚMEDAS Y SECAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA AVENIDA SUBA AL SISTEMA TRANSMILENIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO EN EL K4+600 AL K4+890 Y Objeto: EL ESPACIO PÚBLICO COMPRENDIDO ENTRE EL K0+430 AL K1+200. Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) 1/06/2006 Fecha de terminación I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y 1.720.831.833,00 siete) litros por segundo (lps). Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 4217,73 II. (75% del valor del PE) 4217,73 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 4217,73 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA Porcentaje de Participación en el contrato referido: KMC S.A.S. 100,00% EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O **CONTRATO EJECUTADO (%) JURÍDICA** El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 134-136: CERTIFICACIÓN documento emitido por la UNIÓN TEMPORAL SUBA 2003 como contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por ALFONSO VERGEL HERNANDEZ actuando en calidad de RL de la Unión Temporal Suba 2003, en donde se relaciona a la firma KMC S.A.S. cómo contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor del contrato. · Folio 137-142: CERTIFICACIÓN IDU debidamente suscrita. Folio 143-148: CONTRATO debidamente suscrito Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "PAVIMENTACIÓN, ESPACIO PUBLICO Y REDES SECAS" por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, literal I que solicita lo siguiente: Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: "Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exigido por la «Matriz 1 – Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores del contrato, magnitudes y áreas construidas relacionadas con las actividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia. Para estos efectos, el oferente deberá acreditar los valores y magnitudes intervenidas dentro del respectivo contrato, empleando alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. En todo caso, la Entidad Estatal permitirá la subsanación, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones, requiriendo al Proponente para que acredite los valores ejecutados y magnitudes intervenidas. De no lograrse la discriminación de los valores y magnitudes ejecutadas en el marco del respectivo contrato, la Entidad Estatal no lo tendrá en cuenta para la evaluación." Por lo anterior se acredita el valor del contrato correspondiente a la experiencia específica por valor de \$ 1.720.831.833 para redes humedas para servicios de alcantarillado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato es tenido en cuenta para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 4217,73 SMMLV en el contrato ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente, se valida que los integrantes del consorcio CUMPLE con los segmentos del CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO, los contratos aportados CUMPLE con los códigos exigidos por el "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE Observación general: LAS NACIONES UNIDAS" según lo establecido en los términos de referencia y CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

## Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-070-2021			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I."			
Fecha de diligenciamiento:	15/12/2021			
Tipo de Proponente:	CONSORCIO			
No de Proponente:	6			
Proponente:	CONSORCIO PTAR 806			
Representante Legal:	JOHAN RICARDO PULIDO OCAMPO C.C: 80.803.524			

## 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804.005.319-3	35,00%	SI
2	INAOS S.A.S.	901.317.955-9	35,00%	SI
3	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.	900.379.869-5	30,00%	SI

Los proponentes deberán aportar MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I y II indicadas a continuación:

## . OBRAS DE PTAR:

## EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de construcción de: SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps)

### II. <u>RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.</u>

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria. El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR ESPECÍFICA DEL		Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	375/2007	SI	SI
PROPONENTE:			1-01-33100-585-2006	89002,06	
	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total de PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	375/2007	3777,06	SI	
		PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-151-2015	9685,88	JI .
			TOTAL	<u>102465,00</u>	

## NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ <b>19.280.135.266,00</b> Peso
Presupuesto Estimado PE	\$ 14.460.101.449,50 Peso
de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	15.916,00 SMM
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$ 23.136.162.319,20 Peso
	25.465,60 SMM
Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$ 28.920.202.899,00 Pesc
	31.832,00 SMN

UNIÓN TEMPORAL

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	44,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGECOL S.A. 1%  LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 50%  GRUPO EMPRESARIAL INGECOL 44%  GRUPO KAPITAL S.A.S. 5%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Gerente de Aguas y Saneamiento Básico - FIND contrato y actividades de obra ejecutadas.	RIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMI ETER, en donde se relaciona a la U se se da cumplimiento a las reglas de a	SO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER como e INIÓN TEMPORAL COLECTOR 151 cómo contr acreditación de la experiencia, asi mismo el contra	entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por MAURICIO BETANCUR JURADO actuando en calidad de ratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, fecha de terminación, valor del ato es tenido en cuenta para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 9685,88 SMMLV ejecutado.	
Observación general:  Con la documentación aportada por el proponente, se valida que los integrantes del consorcio CUMPLE con los segmentos del CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO, los contratos aportados CUMPLE con los códigos exigidos por el "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" según lo establecido en los términos de referencia y CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección					

#### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-AASB-O-070-2021 Convocatoria No. Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I." 15/12/2021 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 7 CONSORCIO MASSEQ - ARMELCO Proponente: JAIME ANDRÉS TRUJILLO LOPEZ C.C: 7.716.060 Representante Legal:

#### 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	ntegrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)		Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	MASSEQ S.A.S.	900341710-9	47,00%	SI	
2	ARMELCO S.A.S.	901192425-8	47,00%	SI	
3	ROGGER U. MARTINEZ	13.499.824	6,00%	SI	

os proponentes deberán aportar MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I y Il indicadas a continuación:

#### I. OBRAS DE PTAR:

#### EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de construcción de: SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (Ips)

II. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.
La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:
Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor minimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLIV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.
El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLIV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	-	-	-
		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE</u> de la convocatoria, expresado en SMMLV.	022-2009.# RUP 001.	8072,50	NO
			056-2011.# RUP 010.	0,00	
			036-2020.# RUP 036.	2753,01	
			050-2015.# RUP 093.	2140,77	
			TOTAL	12966,28	

#### NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 19.280.135.266,00 Peso
Presupuesto Estimado PE	\$ 14.460.101.449,50 Peso
de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	15.916,00 SMN
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$ 23.136.162.319,20 Peso
	25.465,60 SMM
Presupuesto Estimado PE	\$ 28.920.202.899,00 Peso
de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	31.832,00 SMN

Contrato 1: No	022-2009. # RUP 001.						
Objeto:	SANEAMIENTO Y CLAUSUI	CLAUSURA DEL ÁREA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁREA URBANA MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE LAGUNAS DE OXIDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación 30/11/2011		30/11/2011		I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con			
Valor Contrato Ejecutado (	(pesos):	\$ 6.176.615.917,40		capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	-		
Valor Contrato Ejecutado (	(SMMLV):	11532,14					
Valor Contrato Ejecutado ( porcentaje de participación		8072,50		II. (120% del valor del PE)	<u>8072.50</u>		
Tipo de Proponente en el c	contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación	n en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ROGGER ULISES. MARTINEZ TRASLAVIÑA 70% INPROAV LTDA 25% CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS LA VORAGINE LTDA 5%		
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  Documento sin foliar: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. Documento sin foliar: ACTA FINAL COMPENSADA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SARAVENA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ej  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.						y actividades ejecutadas.	
				056-2011.			
Contrato 2: No				# RUP 010.			
Objeto:		CONSTRUCCIÓN	MACROACUEDUCTO VEREDAL V	ILLAGARZÓN - LA JOYA DEL MUNICIPIO I	DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (	(pesos):	21/10/2014 \$ 12.137.584.273,09		I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	-		
Valor Contrato Ejecutado (	(SMMLV):	0,00		W 4000 11 1 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1			
Valor Contrato Ejecutado ( porcentaje de participación		0,00		II. (120% del valor del PE)	0.00		
Tipo de Proponente en el d	contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL				•	
Porcentaje de Participación	n en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS GARCIA BUSTOS 49,5% NELSON DARIO ARTEAGA MELO 49,5% JUAN CARLOS PATARROYO ROJAS 1%		
Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL Documento sin foliar: ACTA FINAL DEL CC Una vez revisada la documentación aportac EXPERIENCIA EXIGIDA, que establece:  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  I. OBRAS DE PTAR: EXPERIENCIA GENERAL Deberán aportar contratos cuya experiencia		Documento sin foliar: ACTA FINAL DEL CONTRA Una vez revisada la documentación aportada por EXPERIENCIA EXIGIDA, que establece: I. OBRAS DE PTAR: EXPERIENCIA GENERAL	TRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPO TO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO el proponente, se evidencia que el contr ponda o haya contenido actividades de co	DE VILLAGARZÓN debidamente suscrito. En la alto aportado no corresponde con la experiencia e	En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividad que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades respecifica establecida en el numeral 3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADO DOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO.	ejecutadas.	

Contrato 3: No	036-2020 <u>.</u> # RUP 036.						
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN FASE I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA".						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		18/06/2021		I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 6.252.958.506,00		capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).	-		
Valor Contrato Ejecutado		6882,53		II. (120% del valor del PE)	2753,01		
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació		2753,01		,,	<del></del>		
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MASSEQ S.A.S. 40% JOHN EDISON JORDAN TEJADA 30% V&M INGENIERÍA S.A.S. 30%			
		El proponente presenta la siguiente documentación	•				
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:	terminación, valor ejecutado y actividades ejecutad	L CONTRATO DE OBRA emitido por las.	EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL I	MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, obje DE LA PLATA HUILA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fe		
		Con la documentación aportada por el proponente	se da cumplimiento a las reglas de acredi	tación de la experiencia.			
Contrato 4: No				<u>050-2015.</u> # RUP 093.			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA URBANIZACIONES Y REPOSICIÓN DE VARIOS TRAMOS, DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		22/05/2016		I. CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y	_		
Valor Contrato Ejecutado		\$ 1.475.961.380,00		siete) litros por segundo (lps).			
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV) afectado por el	2140,77		II. (120% del valor del PE)	2140,77		
porcentaje de participació		2140,77					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  PERSONA JURIDICA  Porcentaje de Participación en el contrato referido:  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NELSON DARIO ARTEAGA MELO 100%		
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE GARZÓN EMPUGAR E.S.P. debidamente suscrito. Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL Y BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE GARZÓN EMPUGAR E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del co de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.  Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.					objeto del contrato, fecha		
Observación general:	c). Del numeral 3.5.2. CARAC I ENIS I ICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA literal I, por lo menos UNO (1) de los contratos validos aportados como expenencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCION DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).						
Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.							